PERIÓDICO OFICIAL

ÓRGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

Periódico Oficial del Estado	**RESPONSABLE**	Registro Postal publicación periódica
		PP28-0009
TAMAULIPAS	SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO	AUTORIZADO POR SEPOMEX

TOMO CXXXVIII	Victoria, Tam., martes 17 de diciembre de 2013.	Número 151

SUMARIO

AVISOS JUDICIALES Y DE INTERÉS GENERAL

	Pág.
EDICTO 7037.- Expediente Civil Número 00049/2013 relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Sobre Información Testimonial (Ad Perpetuam).	**3**
EDICTO 7038.- Expediente Número 671/2013, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Sobre Información Testimonial Ad-Perpetuam.	**3**
EDICTO 7039.- Expediente Número 00345/2013, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Sobre Información Testimonial Ad-Perpetuam.	**3**
EDICTO 7234.- Expediente Número 00669/2011 relativo al Juicio Hipotecario.	**4**
EDICTO 7235.- Expediente Número 00091/2009, relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Acción Reivindicatoria.	**4**
EDICTO 7236.- Expediente Número 658/2009, relativo al Juicio Hipotecario.	**5**
EDICTO 7237.- Expediente Número 248/2008, relativo al Juicio Hipotecario.	**5**
EDICTO 7238.- Expediente Número 02223/2010, relativo al Juicio Hipotecario.	**5**
EDICTO 7239.- Expediente Número 01860/2010 relativo al Juicio Hipotecario.	**6**
EDICTO 7240.- Expediente Número 1295/2010, relativo al Juicio Hipotecario.	**6**
EDICTO 7241.- Expediente Número 01860/2010 relativo al Juicio Hipotecario.	**7**
EDICTO 7242.- Expediente Número 00241/2009, relativo al Juicio Hipotecario.	**7**
EDICTO 7243.- Expediente Número 1810/2009, relativo al Juicio Hipotecario.	**7**
EDICTO 7244.- Expediente Número 00004/2005, relativo al Juicio Hipotecario.	**8**
EDICTO 7245.- Expediente Número 00930/2011, relativo al Juicio Hipotecario.	**8**
EDICTO 7246.- Expediente Número 01152/2011, relativo al Juicio Hipotecario.	**9**
EDICTO 7247.- Expediente Número 00328/2009, relativo al Juicio Hipotecario.	**9**
EDICTO 7248.- Expediente Número 00285/2012, relativo al Juicio Hipotecario.	**9**
EDICTO 7249.- Expediente Número 00370/2012, relativo al Juicio Hipotecario.	**10**
EDICTO 7250.- Expediente Número 00005/2011, relativo al Juicio Hipotecario.	**10**
EDICTO 7251.- Expediente Número 01258/2012 relativo al Juicio Hipotecario.	**10**
EDICTO 7252.- Expediente Número 01157/2012, relativo al Juicio Hipotecario.	**11**
EDICTO 7253.- Expediente Número 00421/2012 relativo al Juicio Hipotecario.	**11**
EDICTO 7254.- Expediente Número 00351/2012, relativo al Juicio Hipotecario.	**11**
EDICTO 7255.- Expediente Número 01991/2010, relativo al Juicio Hipotecario.	**12**
EDICTO 7256.- Expediente Número 00113/2012, relativo al Juicio Hipotecario.	**12**
EDICTO 7257.- Expediente Número 768/2010, relativo al Juicio Hipotecario.	**12**
EDICTO 7258.- Expediente Número 00508/2012, relativo al Juicio Hipotecario.	**13**
EDICTO 7259.- Expediente Número 1114/2010, relativo al Juicio Hipotecario.	**13**
EDICTO 7260.- Expediente Número 01143/2012, relativo al Juicio Hipotecario.	**13**
EDICTO 7261.- Expediente Número 01167/2010 relativo al Juicio Sumario Hipotecario.	**14**
EDICTO 7313.- Expediente Judicial Número 78/2013, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Sobre Información Testimonial Ad-Perpetuam.	**15**
EDICTO 7314.- Expediente Judicial Número 80/2013, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Sobre Información Testimonial Ad-Perpetuam.	**15**
EDICTO 7361.- Expediente Número 12/2009, relativo al Juicio Hipotecario.	**15**
EDICTO 7399.- Expediente Número 1123/2010, relativo al Juicio Hipotecario.	**15**
EDICTO 7400.- Expediente Número 00143/2010, relativo al Juicio Hipotecario.	**16**
EDICTO 7401.- Expediente Número 1071/2010, relativo al Juicio Hipotecario.	**16**
EDICTO 7402.- Expediente Número 1155/2009, relativo al Juicio Hipotecario.	**17**
EDICTO 7403.- Expediente Número 00288/2012, relativo al Juicio Hipotecario.	**17**

CONTINÚA EN LA PÁGINA SIGUIENTE

	Pág.
EDICTO 7404.- Expediente Número 01530/2009, relativo al Juicio Hipotecario.	**17**
EDICTO 7405.- Expediente Número 01226/2008, relativo al Juicio Hipotecario.	**18**
EDICTO 7406.- Expediente Número 00925/2012, relativo al Juicio Hipotecario.	**18**
EDICTO 7407.- Expediente Número 02177/2010, relativo al Juicio Hipotecario.	**19**
EDICTO 7408.- Expediente Número 01091/2010, relativo al Juicio Hipotecario.	**19**
EDICTO 7409.- Expediente Número 00576/2010, relativo al Juicio Hipotecario.	**19**
EDICTO 7410.- Expediente Número 02162/2010, relativo al Juicio Hipotecario.	**19**
EDICTO 7411.- Expediente Número 00342/2008, relativo al Juicio Hipotecario.	**20**
EDICTO 7412.- Expediente Número 00413/2012, relativo al Juicio Hipotecario.	**20**
EDICTO 7413.- Escritura Número 9387, relativo a la sucesión Testamentaria.	**21**
EDICTO 7414.- Expediente Número 01321/2013, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	**21**
EDICTO 7415.- Expediente Número 1330/2013, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	**21**
EDICTO 7416.- Expediente Número 01294/2013, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	**21**
EDICTO 7417.- Expediente Número 01408/2013, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	**21**
EDICTO 7418.- Expediente Número 1049/2013, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	**22**
EDICTO 7419.- Expediente Número 1654/2011, deducido del Juicio Hipotecario.	**22**
EDICTO 7420.- del Expediente Número 00403/2012 relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Otorgamiento de la Patria Potestad, Guarda y Custodia.	**22**
EDICTO 7421.- Expediente Número 00381/2013 relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario.	**23**
EDICTO 7422.- Expediente Número 00785/2012 relativo al Juicio Hipotecario.	**23**
EDICTO 7423.- Expediente Número 217/2013, relativo al Juicio Sumario Civil Sobre Alimentos Definitivos.	**23**
EDICTO 7424.- Expediente Número 00904/2013, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario.	**24**
EDICTO 7425.- Expediente Número 43/2013, relativo a la Jurisdicción Voluntaria.	**24**
EDICTO 7426.- Expediente Número 01203/2012, relativo al Juicio Hipotecario.	**24**
EDICTO 7427.- Expediente Número 00954/2013 relativo al Juicio Sumario Civil Sobre Otorgamiento de Escritura.	**24**
EDICTO 7428.- Expediente Número 00774/2013, relativo al Juicio Sumario Civil.	**25**
EDICTO 7429.- Expediente Número 00084/2012, relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Divorcio Necesario.	**25**
EDICTO 7430.- Expediente Número 00610/2013, relativo al Divorcio Necesario.	**25**
EDICTO 7431.- Expediente 522/2000, relativo al Juicio Civil Sumario Hipotecario.	**25**
EDICTO 7432.- Expediente 00851/2013, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Sobre Información Testimonial (Ad-Perpetuam).	**26**
EDICTO 7040.- Estado de Resultados de Juan Morales Núñez, S.A. de C.V.	**27**
EDICTO 7041.- Estado de situación Financiera, Balance Final de Liquidación de Juan Morales Núñez, S.A. de C.V.	**28**

COPIA

E D I C T O

Juzgado de Primera Instancia Mixto.

Noveno Distrito Judicial.

Tula, Tam.

La Ciudadana Licenciada Nancy Domínguez Martínez, Juez de Primera Instancia Mixto del Noveno Distrito Judicial del Estado, con residencia en ciudad Tula, Tamaulipas, por auto de fecha (05) cinco de noviembre del año dos mil trece, ordenó la radicación del Expediente Civil Número 00049/2013 relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Sobre Información Testimonial (Ad Perpetuam), promovidas por el C. MA. DE LOS ÁNGELES ALVARADO MARTÍNEZ, sobre un bien inmueble, mismo que es el siguiente:

Un predio urbano ubicado en calle Matamoros número (19) diecinueve de esta ciudad, manzana 152, late 3, sector Zona Centro; mismo que se localiza dentro de las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en línea quebrada de 21.50 + 4.00 metros lineales y colinda con José Guadalupe García Catete; AL SUR en línea quebrada de 15.15 + 2.00 metros lineales y colinda con calle Matamoros; AL ESTE en línea quebrada de 18.80 + 8.50 metros lineales y colinda con calle Galeana; y AL OESTE en línea quebrada de 7.50 + 3.00 + 14.68 metro lineales con Yolanda Zaragoza Juárez y Elogio Charles Moreno.

Asimismo, ordenó la publicación de edictos por TRES VECES consecutivas de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado, y en un diario de mayor circulación en la localidad, ordenándose de igual forma la publicación de avisos por igual número de veces en los lugares públicos de esta ciudad, así como en la puerta de este Juzgado, dándose a conocer por estos medios la radicación de las presentes diligencias.- Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 881 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Tula, Tamaulipas, a 12 de noviembre de 2013.- El C. Secretario de Acuerdos Civil, LIC. ADOLFO GARCÍA IZAGUIRRE.- Rúbrica.

7037.- Noviembre 26, Diciembre 5 y 17.-3v3.

E D I C T O

Juzgado Quinto de Primera Instancia Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

La Ciudadana Licenciada Teresa Olivia Blanco Alvizo Juez Quinto de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial del Estado con residencia en Altamira Tamaulipas, por auto de fecha dos de octubre del dos mil trece se radicó el Expediente Número 671/2013 promovido por los C.C. IRMA GONZÁLEZ CONSTANTINO Y EDGAR ERNESTO PELÁEZ GONZÁLEZ, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Sobre Información Testimonial Ad-Perpetuam a fin de acreditar los derechos de posesión sobre una fracción de terreno en demasía de 55.05 m2 sobre un bien inmueble identificado como lote número 12, manzana K-3, Sector II, Sección III, ubicado en calle Dos de Enero número 1314, esquina con Rosalio Bustamante de la colonia Tamaulipas, con una superficie de 30.43 metros cuadrados con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 20.00 metros., lineales, con la calle Rosalio Bustamante; AL SUR en 20.00 metros, lineales, con el lote número trece; AL ESTE en 18.25 metros lineales con la calle dos de enero y AL OESTE en 17.75 metros lineales, con el lote número once, según Escritura Pública Número 1495, Volumen Vigésimo Noveno, de fecha nueve de junto del 2000, inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Estado de Tamaulipas, con fecha 11 de julio del 2000, hoy Instituto Registral y Catastral del Estado de Tamaulipas, como la Finca Número 31311 del municipio de Tampico, Tamaulipas.- Inmueble que tiene una superficie real de 415.48 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 19.55 metros con calle Rosalio Bustamante, AL SUR: en 18.4 metros, con lote 13; AL ESTE: en 21.70 metros, con calle 2 de Enero y AL OESTE: en 21.60 metros, con lote 11, el cual se divide el dos fracciones: A).- Fracción Uno: con una superficie real de 207.48 metros, y las medidas y colindancias: AL NORTE: en 9.775 metros lineales, con la calle Rosalio Bustamante, AL SUR: en 9.42 metros lineales, con lote número trece; AL ESTE: en 21.65 metros lineales con la fracción 2 del mismo lote doce; y AL OESTE: en 21.60 metros lineales, con el lote número once, el cual la C. IRMA GONZÁLEZ CONSTANTINO es titular de la fracción uno del inmueble con una demasía de 27.27 metros, con una superficie real de 207.48 m2, cuyas colindancias fueron escritas con anterioridad, pero registralmente solo pudo ser inscribible la descritas con anterioridad, pero registralmente solo pudo ser inscribible la superficie de 180.21 m2, B.- Fracción Dos con una superficie real de 208.00 m2; cuyas medidas y colindancias reales son: AL NORTE: en 9.775 metros lineales con la calle Rosalio Bustamante; AL SUR: en 9.42 metros lineales, con el lote número trece; AL ESTE: en 21.70 metros lineales con la calle Dos de Enero y AL OESTE en 21.65 metros lineales con la fracción 1 del mismo lote doce, el cual el C. EDGAR ERNESTO PELÁEZ GONZÁLEZ, es el titular de la fracción dos del inmueble con una demasía de 27.78 metros, con una superficie real de 208.00 m2, cuyas colindancias reales ya fueron descritas con anterioridad, pero registralmente solo pudo ser inscribible la superficie de 180.22 m2 ordenándose publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado y otro en el de mayor circulación de la ciudad donde está ubicado el inmueble por TRES VECES consecutivas de diez en diez días.- Es dado en Altamira, Tamaulipas, a los siete días del mes de octubre del año dos trece.

ATENTAMENTE

El C. Juez Quinto de Primera Instancia Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. TERESA OLIVIA BLANCO ALVIZO.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ROSA BADILLO HERNÁNDEZ.- Rúbrica.

7038.- Noviembre 26, Diciembre 5 y 17.-3v3.

E D I C T O

Juzgado de Primera Instancia Civil.

Séptimo Distrito Judicial.

Cd. Mante, Tam.

La Ciudadana Licenciada Adriana Pérez Prado, Juez de Primera Instancia de Io Civil, del Séptimo Distrito Judicial del Estado, con residencia en esta ciudad, dentro del Expediente Número 00345/2013, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Sobre Información Testimonial Ad-Perpetuam, promovidas por CARLOS CARRILLO CORONA, ordenó la publicación del siguiente acuerdo por medio de edictos:

Ciudad Mante, Tamaulipas; a los (25) veinticinco días del mes de octubre del año dos mil trece (2013).- Por recibido en fecha veinticuatro de los corrientes, escrito y documentos anexos, téngase al C. CARLOS CARRILLO CORONA, promoviendo Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Sobre Información Testimonial Ad-Perpetuam, por los hechos y consideraciones de derecho que estima aplicables al caso.- Ajustada que es su demanda a derecho, apareciendo que exhibe la documentación a que hace referencia el numeral 881 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, se admite a trámite en la vía y forma legal propuesta, en consecuencia, fórmese expediente y regístrese en el Libro de Gobierno, que para tal efecto se lleva en este Juzgado, bajo el Número 00345/2013.- Cítese al C. Agente del Ministerio Público Adscrito a este Juzgado, así como a los colindantes Ricardo Castillo Portes, con domicilio en la calle Quintero número 1108, de la colonia Quintanilla, entre Leona Vicario y Guillermo Prieto, C.P. 89850, de esta ciudad, Petra Flores Magallon con domicilio en calle Quintero número 1104, de la colonia Quintanilla, entre Leona Vicario y Guillermo Prieto, Código Postal 89850.- Téngasele ofreciendo la testimonial a cargo de tres personas que ofrece presentar en este Juzgado, el DÍA ONCE DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, A LAS DIEZ HORAS; una vez que se hayan exhibido las publicaciones que deben realizarse en el Periódico Oficial del Estado y en el de

mayor circulación en esta ciudad; y que se hayan notificado a los colindantes, quienes deberán de comparecer ante este Juzgado para que rindan su testimonio y el Agente del Ministerio Público adscrito a este Juzgado, para que tenga intervención en la misma fecha en el local de este Juzgado, debiendo los testigos justificar fehacientemente su residencia en el lugar donde se ubica el inmueble motivo de este trámite, a quienes previamente se les deberá de notificar el presente proveído, corriéndoles traslado con el presente auto, con copia de la promoción y con las copias exhibidas por el promovente.- Publíquense los edictos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación, que se edita en esta ciudad, por TRES VECES consecutivas de diez en diez días, igualmente por conducto de la Central de Actuarios, deberá fijarse un aviso de la solicitud del promovente en los lugares públicos del lugar donde se ubica el inmueble, tales como la Presidencia Municipal, Hospitales y Oficina Fiscal de esta Ciudad, debiendo el actuario comisionado, hacer constar el cumplimiento de este requisito, y la ubicación exacta de los lugares donde se fijen los mismos, conforme a la fracción VIII del numeral 881 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, no así al tenor del numeral 163 de la Ley del Registro Público de la Propiedad, en razón que este órgano jurisdiccional se rige por la Ley Adjetiva Civil en vigor.- Se tiene al promovente señalando como domicilio para oír recibir notificaciones el ubicado en calle Miguel Hidalgo número 518 Sur, entre las calles Xicoténcatl Magiscatzin Código Postal 89800, Zona Centro, de esta ciudad, autorizando para tal efecto a los C.C. Licenciados Luis Enrique Torres de León, Elba Mariza Torres de León y Luis Perfecto Torres Hinojosa, en términos del artículo 68 bis del Código de Procedimientos Civiles en vigor; quienes quedaran facultados para interponer los recursos que procedan, ofrecer e intervenir en el desahogo de pruebas, intervenir en la diligenciación de exhortos, alegar en las audiencias, pedir se dicte sentencia o hacer promociones para evitar la consumación del término de caducidad por inactividad procesal y realizar cualquier acto que resulte necesario para la defensa de los derechos del autorizante, pero no podía sustituir o delegar dichas facultades en un tercero; quedando enteradas las personas autorizadas en los términos de este artículo que serán responsables, ante quien las autorice, de los daños y perjuicios que causen de acuerdo a las disposiciones aplicables del Código Civil para el mandato y las demás relacionadas; así como a la Pasante en Derecho Brenda Gallegos Castorena, esta última exclusivamente para oír y recibir notificaciones e imponerse al expediente.- Notifíquese personalmente a los C.C. Ricardo Castillo Portes; Petra Flores Magallon; y a la C. Agente del Ministerio Público Adscrita.- Con fundamento en los artículos 4, 22, 30, 40, 52, 53, 66, 172, 173, 185, 192, 226, 227, 228, 229, 362, 371, 881, del Código de Procedimientos Civiles, vigente en el Estado,1, 3, 9, 149, 162, 165 a 169 de la Ley del Registro Público de la Propiedad Inmueble y del Comercio.- Así lo acuerda y firma la Licenciada Adriana Pérez Prado, Juez de Primera Instancia de lo Civil del Séptimo Distrito Judicial en el Estado, quien actúa con la Secretaria de Acuerdos Licenciada María Esther Padrón Rodríguez, que autoriza y da fe.- Dos Firmas Ilegibles.- Srio.- Rubricas.- Se publicó en lista de hoy.- Conste.- Se registró bajo el Número 00345/2013.

Cd. Mante, Tam., 30 de octubre de 2013.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA ESTHER PADRÓN RODRÍGUEZ.- Rúbrica.

7039.- Noviembre 26, Diciembre 5 y 17.-3v3.

E D I C T O

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha (11) once de noviembre de (2013) dos mil trece dictado dentro del Expediente Número 00669/2011 relativo al Juicio Hipotecario promovido por el Licenciado Guillermo Arturo Arredondo Gómez apoderado general para pleitos y cobranzas de SCOTIABANK INVERLAT S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK INVERLAT en contra de los CC. JUAN SANTIAGO SALDIVAR PERALES y ROSA ALICIA RÍOS CANTÚ ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en la calle Leandro Valle entre Francisco Treviño Canales y José Arrese, número 65 de la colonia Modelo edificada sobre el lote 7 fracción A fila 4, de la manzana 2, con superficie de terreno de 400.00 m2 con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 10.00 mts con lote número 10, AL SUR, en 10.00 mts con calle Leandro Valle, AL ORIENTE, en 40.00 mts con fracción B del lote número 07, AL PONIENTE, en 40.00 mts con lote número 08.- El inmueble antes identificado se encuentra amparado con título inscrito en el Registro Público de la Propiedad en la Finca Número 79479, de fecha treinta de noviembre del dos mil once del municipio de H. Matamoros, Tamaulipas."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA OCHO DE ENERO DE DOS MIL CATORCE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de $1,578,300.00 (UN MILLÓN QUINIENTOS SETENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), cantidad en que fue valorizado el bien inmueble por ambos peritos en la junta de peritos celebrada en fecha seis de noviembre del dos mil trece, el cual se toma como precio para el remate.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps., a 13 de noviembre del 2013.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. HUGO FRANCISCO PÉREZ MARTÍNEZ.- Rúbrica.

7234.- Diciembre 10 y 17.-2v2.

E D I C T O

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

SE CONVOCA A POSTORES.

El C. Licenciado Gilberto Barrón Carmona, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con cabecera en Altamira, Tamaulipas, dentro del Expediente bajo el Número 00091/2009, de este Juzgado, relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Acción Reivindicatoria promovido por las C.C. MAYRA LUCIA HERNÁNDEZ TÉLLEZ Y LUCIA TÉLLEZ LÓPEZ por conducto del C. MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ TORRES en contra de GUILLERMO RAMÍREZ MOGROVEJO, ordenó sacar a remate en primera almoneda el cincuenta por ciento del bien inmueble motivo del juicio, que le corresponde al demandado GUILLERMO RAMÍREZ MOGROBEJO, consistente en:

Bien inmueble ubicado en calle Privada Universidad 114, Fraccionamiento Hospital Regional en Tampico, Tamaulipas, identificado como Finca No. 8043, con una superficie de 153.00 m2, con las medidas y colindancias siguientes: AL NORTE.- en 18.00 metros con lote 3, AL SUR.- en 18.00 metros con lote 5, AL ESTE.- en 8.50 metros con área de donación, AL OESTE.- en 8.50 metros con lote 20.- Inmueble inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado, en la Sección I, No 98101, Legajo 1963, de fecha 18 de octubre de 1991, del municipio de Tampico, Tamaulipas, por la cantidad de $617,175.00 (SEISCIENTOS DIECISIETE MIL CIENTO SETENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.), que representa el cincuenta por ciento del valor comercial.

Y para el anuncio de su venta en forma legal, se ordena la publicación del presente edicto por DOS VECES de siete en

siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en este Distrito Judicial, en la inteligencia de que la publicación de los edictos deberá hacerse en días naturales, mediando seis días entre la primera y segunda publicación, fijándose como para la celebración del remate las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL QUINCE DE ENERO DE DOS MIL CATORCE.- Es dado 04 presente edicto el día doce de noviembre de dos mil trece, en la Ciudad de Altamira, Tamaulipas.- DOY FE.

El C. Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil, LIC. GILBERTO BARRÓN CARMONA.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA DEL CARMEN VILLAGRANA ALMAGUER.- Rúbrica.

7235.- Diciembre 10 y 17.-2v2.

E D I C T O

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

SE CONVOCA A POSTORES.

El Ciudadano Licenciado Isidro Javier Espino Mata, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en la ciudad y puerto de Altamira, Tamaulipas, por auto de fecha siete de noviembre del año dos mil trece, dictado en el Expediente Número 658/2009, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por la C. Lic. Karina Castillo Cruz, en su carácter de apoderado legal del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES y continuado por la Licenciada Maribel Medina Pacheco con el mismo carácter, en contra de los C.C. JOSÉ ANTONIO LOZANO CASTILLO Y JUANA GARCÍA AGUILAR, se ordenó sacar a remate en primera almoneda el siguiente bien inmueble que a continuación se describe.

Inmueble ubicado en calle Cocotero número 135 lote 7-A de la manzana 54 del Conjunto Habitacional "Arboledas VI" del municipio de Altamira, Tamaulipas, con una superficie privativa de terreno 105.00 metros cuadrados y una superficie de construcción de 39.61 metros cuadrados, propiedad de JOSÉ ANTONIO LOZANO CASTILLO, clasificación de la zona habitacional de interés social, construcción dominante casas habitación de tipo moderno, económico y mediano de uno y dos niveles, contaminación ambiental no se tienen registros, saturación en la zona 95, tipo de población normal, uso del suelo habitacional; con las siguientes medidas y colindancias AL NORTE: en 7.00 metros, con calle Cocotero, AL SUR: en 7.00 metros con fracción de la manzana, AL ORIENTE: en 15.00 metros con lote 8, AL PONIENTE: en 15.00 metros con lote 7, el cual se encuentra inscrito en el Instituto Registral y Catastral con los siguientes datos: Sección Primera, Número 8005, Legajo 6-161 de fecha 23 de septiembre de 2004 del municipio de Altamira, Tamaulipas.- Con un valor comercial de $219,000.00 (DOSCIENTOS DIECINUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.).

Y por el presente que se publicará por DOS VECES de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edita en Tampico, Tamaulipas, en solicitud de postores a la primera almoneda, la cual tendrá verificativo el día (18) DIECIOCHO DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE (2013), A LAS (12:00) DOCE HORAS, y en la cual será postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado al inmueble que se saca a remate, así mismo, se hace la aclaración de que aquellos que intervengan como postores y exhiban el (20%) veinte por ciento, este deberá ser sobre el valor pericial fijado al bien se saga a remate y a través de certificado de depósito expedido por el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Poder Judicial del Estado y exhibiendo la postura legal en sobre cerrado.- DOY FE.

Altamira, Tams, 13 de noviembre de 2013.- El C. Secretario de Acuerdos en Funciones del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. JORGE LEONCIO RAMÍREZ SÁNCHEZ.- Rúbrica.

7236.- Diciembre 10 y 17.-2v2.

E D I C T O

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

SE CONVOCA A POSTORES.

El Ciudadano Licenciado Isidro Javier Espino Mata, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en la ciudad y puerto de Altamira, Tamaulipas, por auto de fecha (19) diecinueve de noviembre del año (2013) dos mil trece, dictado en el Expediente Número 248/2008, relativo al Juicio Hipotecario promovido por la Licenciada Norma Elizabet Garrido Vega en su carácter de apoderada legal del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES y continuado por la C. LIC. KARINA CASTILLO CRUZ y continuado por la C. Licenciada Yessica Ivonne López Sánchez con el mismo carácter, en contra de ELVIRA HERNÁNDEZ CRUZ, ordenó sacar a remate en primera almoneda el siguiente bien inmueble que a continuación se describe:

Vivienda ubicada en departamento marcado con el número 6, del edificio 130, de la calle Circuito las Chacas, del Conjunto Habitacional Las Chacas, en la colonia López Portillo, en Tampico, Tamaulipas; propiedad de la C. ELVIRA HERNÁNDEZ CRUZ, con superficie privativa de terreno de 58.968 metros cuadrados; y con las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE en 8.050 metros con Circuito Las Chacas, AL SUR en 9.024 metros con área común, AL ESTE en 6.990 metros con área común y 1.280 con departamento 130-5, AL OESTE en 7.420 metros con propiedad privada; arriba; con departamento 130-8; abajo con departamento 130-4, propiedad que se encuentra registrada en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Sección I, Número 118390, Legajo 2368 del municipio de Tampico, Tamaulipas, de fecha 18 de mayo de 1999, con un valor de $186,000.00 (CIENTO OCHENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.), según el avalúo rendido por los peritos designados por las partes.

Y por el presente que se publicará por DOS VECES de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación que se edite en este Segundo Distrito Judicial, en solicitud de postores a la primera almoneda, la cual tendrá verificativo el día (14) CATORCE DE ENERO DEL AÑO (2014) DOS MIL CATORCE, A LAS (10:00) DIEZ HORAS, y en la cual será postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado al inmueble que se saca a remate, así mismo, se hace la aclaración de que aquellos que intervengan como postores y exhiban el (20%) veinte por ciento, este deberá ser sobre el valor pericial fijado al bien que se saca a remate y a través de certificado de depósito expedido por el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Poder Judicial del Estado y exhibiendo la postura legal en sobre cerrado.- DOY FE.

Altamira, Tamaulipas, a 20 de noviembre de 2013.- El C. Secretario de Acuerdos en Funciones, LIC. JORGE LEONCIO RAMÍREZ SÁNCHEZ.- Rúbrica.

7237.- Diciembre 10 y 17.-2v2.

E D I C T O

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha siete de noviembre de dos mil trece, dictado dentro del Expediente Número

02223/2010 relativo al Juicio Hipotecario promovido por la Licenciada Olga Adela Pérez Olvera, en su carácter de apoderada general para pleitos y cobranzas del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de RENE EFRÉN FUENTES IBARRA ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en calle Valle de Alejandra, número 10, del Fraccionamiento "Valle Real" edificada sobre el lote 5 de la manzana 48, con superficie de terreno de 105.00 m2 y superficie de construcción de 63.08 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORESTE: en 7.00 metros con propiedad privada, AL SUROESTE: en 7.00 metros con Avenida Valle de Alejandra, AL SURESTE: en 15.00 metros con vivienda 12, AL NOROESTE: en 15.00 metros con vivienda 8.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Sección I (Primera), Número 493, Legajo 3-010 de fecha veinticuatro de enero del año dos mil tres de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas.- Así como la Finca Número 95719 de fecha dieciséis de octubre de dos mil trece de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las ONCE HORAS DEL DÍA VEINTIUNO DE ENERO DE DOS MIL CATORCE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de $245,000.00 (DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL PESOS 00/ 00 M.N.), cantidad en que fue valorizado el bien inmueble por ambos peritos en la junta de peritos celebrada en fecha seis de noviembre del dos mil trece, el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps., a 11 de noviembre del 2013.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. HUGO FRANCISCO PÉREZ MARTÍNEZ.- Rúbrica.

7238.- Diciembre 10 y 17.-2v2.

E D I C T O

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha siete de noviembre de dos mil trece, dictado dentro del Expediente Número 01860/2010 relativo al Juicio Hipotecario promovido por la Licenciada Olga Adela Pérez Olvera, en su carácter de apoderada general para pleitos y cobranzas del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de IRMA ESTELA SÁNCHEZ REYES ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en calle San Erasto, número 20, del Fraccionamiento "Lomas de San Juan" edificada sobre el lote 10 de la manzana 18, con superficie de construcción de 55.02 m2, superficie de terreno de 105.00 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 7.00 metros con calle San Erasto, AL SUR: en 7.00 metros con lote número 17, AL ESTE: en 15.00 metros con lote número 11, AL OESTE: en 15.00 metros con lote número 09.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Sección I (Primera), Número 10283, Legajo 3-206 de fecha trece de diciembre del año dos mil cuatro de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas.- Así como la Finca Número 95552 de fecha cuatro de octubre de dos mil trece de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las DOCE HORAS DEL DÍA VEINTE DE ENERO DE DOS MIL CATORCE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de $217,000.00 (DOSCIENTOS DIECISIETE MIL PESOS 00/ 00 M.N.), cantidad en que fue valorizado el bien inmueble por ambos peritos en la junta de peritos celebrada en fecha seis de noviembre del dos mil trece, el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps., a 11 de noviembre del 2013.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. HUGO FRANCISCO PÉREZ MARTÍNEZ.- Rúbrica.

7239.- Diciembre 10 y 17.-2v2.

E D I C T O

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha doce de noviembre de dos mil trece, dictado dentro del Expediente Número 1295/2010 relativo al Juicio Hipotecario promovido por el C. Licenciado Agustín González Hernández, en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de OLGA LIDIA VILLEGAS RODRÍGUEZ ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en la calle Gabriel, número 56 Interior A Planta Baja, del Fraccionamiento "Los Ángeles" edificada sobre el lote 01 de la manzana 15, con superficie de terreno de 102.00 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 6.00 mts con calle Gabriel, AL SUR, en 6.00 mts con lote número 58, AL ESTE, en 17.00 mts con lote número 02, AL OESTE, en 17.00 mts con límite de fraccionamiento.- El inmueble antes identificado se encuentra amparado con título inscrito en el Registro Público de la Propiedad en la Sección I, Número 95577, Legajo 1912, de fecha veintitrés de enero de mil novecientos noventa y seis, así como en la Finca Número 92479 de fecha veintinueve de abril de dos mil trece de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las ONCE HORAS DEL DÍA VEINTIDÓS DE ENERO DE DOS MIL CATORCE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de $207,000.00 (DOSCIENTOS SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad en que fue valorizado el bien inmueble por ambos peritos en la junta de peritos celebrada en fecha seis de noviembre del dos mil trece, el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps., a 19 de noviembre del 2013.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. HUGO FRANCISCO PÉREZ MARTÍNEZ.- Rúbrica.

7240.- Diciembre 10 y 17.-2v2.

E D I C T O

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

La Licenciada María del Rosario Judith Cortes Montaño, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha doce de noviembre de dos mil trece, dictado dentro del Expediente Número 01860/2010 relativo al Juicio Hipotecario promovido por INFONAVIT en contra de ELISEO GONZÁLEZ GUZMÁN, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en la calle Miguel, número 19, del Fraccionamiento Los Ángeles de esta ciudad, edificada sobre el lote 36, de la manzana 9, con superficie de construcción 102.00 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 6.00 mts con lote 17, AL SUR, en 6.00 mts con calle Miguel, AL ESTE, en 17.00 mts con lote 35, AL OESTE, en 17.00 mts con lote 37.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Sección I, Número 112089, Legajo 2242, de fecha 18 de Junio de 1996, de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTIDÓS DE ENERO DE DOS MIL CATORCE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de $263,000.00 (DOSCIENTOS SESENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 M.N.), que corresponde al avalúo rendido por el perito de la parte actora, y que es la cantidad de $175,333.33 (CIENTO SETENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 00/100 MN.), el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps., 13 de noviembre del 2013.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA PATRICIA ESCOBEDO JAIME.- Rúbrica.

7241.- Diciembre 10 y 17.-2v2.

E D I C T O

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES

El Ciudadano Licenciado Rafael Pérez Avalos, Titular del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial del Estado con residencia en la ciudad de Reynosa, Tamaulipas, por auto de fecha cuatro de noviembre del dos mil trece, dictado dentro del Expediente Número 00241/2009, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por PATRIMONIO SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE ENTIDAD NO REGULADA, en contra del C. MARIO EDGAR DURIELL CHAN, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el bien inmueble propiedad de la demandada ubicado en: Privada Mexicali, número 314, lote 29, manzana 8, del Fraccionamiento Hacienda las Fuentes III, Condominio 1, de esta ciudad, con una superficie de terreno 91.00 metros cuadrados y 58.00 metros cuadrados de construcción, cuyas medidas y colindancias son: AL NORTE en 6.50 metros con Privada Mexicali; AL ESTE en 14.00 metros con lote 28; AL SUR en 6.50 metros con lote 10; y AL OESTE en 14.00 metros con Lote 30.- Dicho inmueble se encuentra Inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado, identificado actualmente Instituto Registral y Catastral de Tamaulipas como Finca Número 143162 del municipio de Reynosa, Tamaulipas, a nombre del C. MARIO EDGAR DURIELL CHAN; para tal efecto publíquense edictos por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de esta ciudad, convocando a postores a fin de que comparezcan ante este Juzgado a la audiencia que se llevará a cabo el día VEINTIOCHO DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL CATORCE A LAS DOCE HORAS, en la inteligencia de que los avalúos periciales practicados a dicho bien inmueble se fijaron en la cantidad de $211,000.00 (DOSCIENTOS ONCE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la que cubran las dos terceras partes del precio fijado a la Finca Hipotecada, la cantidad de $140,666.66 (CIENTO CUARENTA MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 66/100 MONEDA NACIONAL), en la inteligencia de que, para poder participar algún postor al remate en cuestión, este deberá cubrir en términos del artículo 702 fracción IV, y 703 fracción II, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, el veinte por ciento del valor que sirvió de base para el presente remate y que resulta ser la cantidad de $28,133.33 (VEINTIOCHO MIL CIENTO TREINTA Y TRES PESOS 33/100 MONEDA NACIONAL), en el entendido de que la cantidad última citada deberá ser depositada ante el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Poder Judicial, en la inteligencia de que dicho remate se llevará a cabo en el cal que ocupa este Juzgado, el cual se encuentra ubicado en el Boulevard del Maestro número 2265 dos mil doscientos sesenta y cinco de la colonia Módulo Dos I de esta ciudad de Reynosa, Tamaulipas.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

Cd. Reynosa, Tam., a 08 de noviembre del año 2013.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. SANJUANA LÓPEZ VARGAS.- Rúbrica.

7242.- Diciembre 10 y 17.-2v2.

E D I C T O

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha treinta y uno de octubre de dos mil trece, dictado dentro del Expediente Número 1810/2009 relativo al Juicio Hipotecario promovido por la C. Licenciada Emma Consuelo Guerra Astudillo, en su carácter de apoderada legal de BBVA BANCOMER SOCIEDAD ANÓNIMA INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, en contra de RUBÉN CASIANO VALDEZ Y SANDRA PATRICIA RUIZ PÉREZ, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en la calle Avenida Astro Rey, número 122, del Fraccionamiento "Nuevo Amanecer" edificada sobre el lote 02 de la manzana 01, con superficie de terreno de 91.00 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NOROESTE, en 14.00 mts con lote número 01, AL SURESTE en 14.00 mts con lote número 03, AL NORESTE, en 6.50 mts con calle Astro Rey, AL SUROESTE, en 6.50 mts con lote número 17.- El inmueble antes identificado se encuentra amparado con título inscrito en el Registro Público de la Propiedad en la Finca Número 95698, del municipio de H. Matamoros, Tamaulipas."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las TRECE HORAS DEL DÍA TRECE DE ENERO DE DOS MIL CATORCE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de $214,800.00 (DOSCIENTOS

CATORCE MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), cantidad en que fue valorizado el bien inmueble por ambos peritos en la junta de peritos celebrada en fecha seis de noviembre del dos mil trece, el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps., a 05 de noviembre del 2013.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. HUGO FRANCISCO PÉREZ MARTÍNEZ.- Rúbrica.

7243.- Diciembre 10 y 17.-2v2.

E D I C T O

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES

El Ciudadano Licenciado Rafael Pérez Avalos, Titular del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial del Estado con residencia en la ciudad de Reynosa, Tamaulipas, por auto de fecha ocho de noviembre del presente año, dictado dentro del Expediente Número 00004/2005, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el C. Lic. Amado Lince Campos en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas de la Institución de Crédito denominada CONTROLADORA DE CARTERAS MEXICANAS ESPECIALES, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, en contra del C. OLIVER SIERRA ACOSTA, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el bien inmueble propiedad de la parte demandada ubicado en: calle Privada Álamo, número 18, casa número 22, de la manzana 3, del Condominio Villa Álamo del Fraccionamiento denominado Conjunto Habitacional Villas de Imaq de esta ciudad, con una superficie de terreno de 42.80 metros cuadrados y 54.40 metros cuadrados de construcción, mismo que se identifica ante Registro Público de la Propiedad en el Estado en Sección I, Número 45453, Legajo 910, de fecha 15/12/1997 de este municipio; para tal efecto publíquense edictos por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de esta ciudad, convocando a postores a fin de que comparezcan ante este Juzgado a la audiencia que se llevará a cabo el día TREINTA DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL CATORCE A LAS ONCE HORAS, en la inteligencia de que los avalúos periciales practicados a dicho bien inmueble se fijaron en la cantidad de $205,000.00 (DOSCIENTOS CINCO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la que cubran las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada, la cantidad de $136,666.66 (CIENTO TREINTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 66/100 MONEDA NACIONAL), en la inteligencia de que, para poder participar algún postor al remate en cuestión, este deberá cubrir en términos del artículo 702 fracción IV, y 703 fracción II, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, el veinte por ciento del valor que sirvió de base para el presente remate y que resulta ser la cantidad de $27,333.33 (VEINTISIETE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 MONEDA NACIONAL), en el entendido de que la cantidad última citada deberá ser depositada ante el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Poder Judicial, en la inteligencia de que dicho remate se llevará a cabo en el local que ocupa este Juzgado, el cual se encuentra ubicado en el Boulevard del Maestro número 2265 dos mil doscientos sesenta y cinco de la colonia Módulo Dos Mil de esta ciudad de Reynosa, Tamaulipas.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

Cd. Reynosa, Tam., a 20 de noviembre del año 2013.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. SANJUANA LÓPEZ VARGAS.- Rúbrica.

7244.- Diciembre 10 y 17.-2v2.

E D I C T O

Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha cuatro de octubre del presente año, dictado dentro del Juicio Hipotecario Número 00930/2011, promovido Lic. Víctor Hugo González Villarreal, continuado por el Lic. Miguel Ángel Carrizales Sánchez, en su carácter de apoderado legal de METROFINANCIERA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE ENTIDAD NO REGULADA, antes METROFINANCIERA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, quien comparece por sus propios derechos y como apoderado especial de "BANCO INVEX" SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, INVEX GRUPO FINANCIERO FIDUCIARIO, en contra de los C.C. BRENDA ALICIA ZAMBRANO FERNÁNDEZ Y ADALBERTO VARGAS RODRÍGUEZ, el Titular de este Juzgado Lic. Norberto Cisneros Maravilla, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado consistente en:

El lote número 04, manzana 38 C ubicada en calle Sierra de Guanacevi, número 506, del Fraccionamiento Las Fuentes Sección Lomas, de esta ciudad, con superficie de 127.50 m2 (ciento veintisiete metros cincuenta centímetros cuadrados), de terreno, y 95.56 m2 (noventa y cinco metros con cincuenta y seis decímetros cuadrados), de construcción, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE.- en 7.50 M.L. (siete metros cincuenta centímetros lineales), con calle Sierra Guanacevi, AL SUR.- en 7.50 M.L. (siete metros cincuenta centímetros lineales), con lote 27, AL ORIENTE.- en 17.00 M.L. (diecisiete metros lineales) con lote 03, AL PONIENTE.- en 17.00 M.L. (diecisiete metros lineales), con lote 05.- Inmueble que se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Comercio en el Estado, bajo los siguientes datos: Sección Primera, Número 1194, Legajo 2-024 de fecha veintiuno de febrero del 2002, del municipio de Reynosa, Tamaulipas.- Actualmente Finca Número 130900, del municipio de Reynosa, Tamaulipas.

Ordenándose convocar a postores mediante la publicación de edictos por DOS VECES de siete en siete días naturales tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en un periódico de los de mayor circulación que se edite en este Distrito Judicial, a fin de que comparezcan ante este Tribunal a la audiencia de remate de primera almoneda, que se llevará a cabo a las ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA DIECISÉIS DE ENERO DEL AÑO DOS MIL CATORCE, en el local de este Juzgado en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de $445,000.00 (CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado a la finca hipotecada.- Se hace del conocimiento de los interesados que para tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en el Fondo Auxiliar del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado, y a disposición de este Juzgado, el veinte por ciento del valor que sirve de base para el remate del inmueble, sin cuyo requisito no serán admitidos.- Así mismo deberán presentar por escrito y en sobre cerrado la postura correspondiente.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

Cd. Reynosa, Tam., a 08 de octubre de 2013.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MA. LETICIA JÁUREGUI ZAVALA.- Rúbrica.

7245.- Diciembre 10 y 17.-2v2.

E D I C T O

Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha cuatro de octubre del presente año, dictado dentro del Juicio Hipotecario Número 01152/2011, promovido por el Lic. Víctor Hugo González Villarreal, continuado por el Lic. Miguel Ángel Carrizales Sánchez, en su carácter de apoderado legal de METROFINANCIERA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE ENTIDAD NO REGULADA, ANTES METROFINANCIERA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, quien comparece por sus propios derechos y como apoderado especial de BANCO J.P. MORGAN, "SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, J.P. MORGAN", GRUPO FINANCIERO, DIVISIÓN FIDUCIARIA, en contra de los C.C. ALFREDO MARTÍNEZ CORTEZ Y MA. EUGENIA GARZA MARROQUÍN, el Titular de este Juzgado Lic. Norberto Cisneros Maravilla, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado consistente en:

El lote número 15, y de la fracción Oriente del lote 14, manzana 37-B, calle Sierra del Pinabete, número 521 del Fraccionamiento Las Fuentes, Sección Lomas, en esta ciudad, las cuales forman un solo cuerpo de terreno de superficie total de 191.25 m2 (ciento noventa y un punto veinticinco metros cuadrados), y superficie de construcción de 95.56 m2 (noventa y cinco metros cincuenta y seis centímetros cuadrados) con las siguiente medidas y colindancias: AL NORTE.- en 11.25 m (once punto veinticinco metros) con calle lote 10 y fracción del lote 11, AL SUR.- 11.25 m (once punto veinticinco metros), con calle Sierra de Pinabete, AL ORIENTE.- en 17.00 m (diecisiete metros), con lote número 16; y AL PONIENTE.- en 17.00 m (diecisiete metros), con la fracción Poniente del mismo tote número 14; y construcción sobre de él edificada consistente en la casa habitación marcada con el número 521 de la calle Sierra de Pinabete, del citado Fraccionamiento, con superficie de 95.56 m2 (noventa y cinco punto cincuenta y seis metros cuadrados).- Inmueble que se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Comercio en el Estado, bajo los siguientes datos: Sección Primera, Número 148, Legajo 2-003, de fecha diez de enero del dos mil dos, del municipio de Reynosa, Tamaulipas.- Actualmente Finca Número 134230, de este municipio de Reynosa, Tamaulipas."

Ordenándose convocar a postores mediante la publicación de edictos por DOS VECES de siete en siete días naturales tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en un periódico de los de mayor circulación que se edite en este Distrito Judicial, a fin de que comparezcan ante este Tribunal a la audiencia de remate de primera almoneda, que se llevará a cabo a las DOCE HORAS DEL DÍA DIECISÉIS DE ENERO DEL AÑO DOS MIL CATORCE, en el local de este Juzgado en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de $838,000.00 (OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado a la finca hipotecada.- Se hace del conocimiento de los interesados que para tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en el Fondo Auxiliar del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado, y a disposición de este Juzgado, el veinte por ciento del valor que sirve de base para el remate del inmueble, sin cuyo requisito no serán admitidos.- Así mismo deberán presentar por escrito y en sobre cerrado la postura correspondiente.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

Cd. Reynosa, Tam., a 08 de octubre de 2013.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MA. LETICIA JÁUREGUI ZAVALA.- Rúbrica.

7246.- Diciembre 10 y 17.-2v2.

E D I C T O

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES:

El Ciudadano Licenciado Rafael Pérez Avalos, Titular del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial del Estado con residencia en la ciudad de Reynosa, Tamaulipas, por auto de fecha veintiuno de noviembre del presente año, dictado dentro del Expediente Número 00328/2009, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el Lic. Amado Lince Campos en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas de PATRIMONIO SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA, en contra del C. JOSÉ GUADALUPE TORRES MARTÍNEZ Y LUZ DE LOS ÁNGELES MARTÍNEZ GONZÁLEZ, se ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el bien inmueble propiedad de la demandada ubicado en: lote 14 manzana 310, de la calle Nicolás Vallin número 368 del Fraccionamiento Fundadores de esta ciudad, con una superficie 102.00 metros cuadrados y construcción sobre el de 64.17 metros cuadrados mismo que se identifica ante Registro Público de la Propiedad en el Estado como Finca 87656; para tal efecto publíquense en días naturales edictos por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de esta ciudad, convocando a postores a fin de que comparezcan ante este Juzgado a la audiencia que se llevará a cabo el día TREINTA Y UNO DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL CATORCE A LAS DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS, en la inteligencia de que los avalúos periciales practicados a dicho bien inmueble se fijaron en la cantidad de $300,000.00 (TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la que cubran las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada, la cantidad de $200,000.00 (DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), en la inteligencia de que, para poder participar algún postor al remate en cuestión, este deberá cubrir en términos del artículo 702 fracción IV, y 703 fracción II, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, el veinte por ciento del valor que sirvió de base para el presente remate y que resulta ser la cantidad de $40,000.00 (CUARENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), en el entendido de que la cantidad última citada deberá ser depositada ante el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Poder Judicial, en la inteligencia de que dicho remate se llevará a cabo en el local que ocupa este Juzgado, el cual se encuentra ubicado en el Boulevard del Maestro número 2265 dos mil doscientos sesenta y cinco de la colonia Módulo Dos Mil de esta ciudad de Reynosa, Tamaulipas.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

Cd. Reynosa, Tam., a 22 de noviembre del año 2013.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. SANJUANA LÓPEZ VARGAS.- Rúbrica.

7247.- Diciembre 10 y 17.-2v2.

E D I C T O

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

La Ciudadana Licenciada María del Rosario Judith Cortes Montaño, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha doce de noviembre de dos mil trece, dictado dentro del Expediente Número 00285/2012, relativo al Juicio Hipotecario promovido por INFONAVIT, en contra de HOMERO GARCÍA ZÚÑIGA ordenó sacar a remate en pública subasta y en segunda almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en la calle Antillas, número 234, del Fraccionamiento Villas Las Torres de esta ciudad edificada sobre el lote 17 de la manzana 28, con superficie de 96.00 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 06.00 mts con calle Antillas, AL SUR, en 06.00 mts con lote número 58, AL ESTE, en 16.00 mts con lote número 18, AL OESTE, en 16.00 mts con lote número 16.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Sección I, Número 39216, Legajo 785 de fecha once de septiembre de 2000 de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las DOCE HORAS DEL DÍA VEINTIDÓS DE ENERO DE DOS MIL CATORCE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de $178,666.66 (CIENTO SETENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 66/100 M.N.), que corresponde al avalúo rendido por el perito de la parte actora, y que es la cantidad de $142,933.33 (CIENTO CUARENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 MN.), el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps., 13 de noviembre del 2013.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA PATRICIA ESCOBEDO JAIME.- Rúbrica.

7248.- Diciembre 10 y 17.-2v2.

E D I C T O

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

La Licenciada María Del Rosario Judith Cortes Montaño, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha ocho de noviembre de dos mil trece, dictado dentro del Expediente Número 00370/2012, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por INFONAVIT, en contra de SIMONA JUÁREZ MALDONADO, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en la calle Ignacio Allende número 131 condominio 18 del Fraccionamiento Hacienda La Cima de esta ciudad edificada sobre el lote 16 de la manzana 4, con superficie de 78.00 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 6.50 mts con lote número 32 del condominio 17, AL SUR, en 6.50 mts con calle Ignacio Allende, AL ESTE, en 12.00 mts con lote número 17, AL OESTE, en 12.00 mts con lote número 15.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Sección I, Número 997, Legajo 3-020 de fecha 13 de Febrero de 2004 de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las TRECE HORAS DEL DÍA VEINTIUNO DE ENERO DE DOS MIL CATORCE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de $185,700.00 (CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 M.N.), que corresponde al avalúo rendido por el perito de la parte demandada en rebeldía, y que es la cantidad de $123,800.00 (CIENTO VEINTITRÉS MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps., 12 de noviembre del 2013.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA PATRICIA ESCOBEDO JAIME.- Rúbrica.

7249.- Diciembre 10 y 17.-2v2.

E D I C T O

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

La Licenciada María del Rosario Judith Cortes Montaño, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha ocho de noviembre de dos mil trece, dictado dentro del Expediente Número 00005/2011 relativo al Juicio Hipotecario promovido por INFONAVIT, en contra de MA. DOLORES BÁEZ CASTILLO, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en la calle Pedro de Alvarado número 159, del Fraccionamiento Villa Española, edificada sobre el lote número 42 de la manzana 21, con superficie de terreno de 90.00 m2 y superficie de construcción de 48.00 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 6.00 mts con lote número 05, AL SUR, en 6.00 mts con calle Pedro de Alvarado, AL ESTE, en 15.00 mts con lote número 41, AL OESTE, en 15.00 mts con lote número 43.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Sección I, Número 90810, Legajo 1817 de fecha veintitrés de noviembre de mil novecientos noventa y ocho de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las TRECE HORAS DEL DÍA VEINTIUNO DE ENERO DE DOS MIL CATORCE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de $210,000.00 (DOSCIENTOS DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.), que corresponde al avalúo rendido por el perito de la parte actora, y que es la cantidad de $140,000.00 (CIENTO CUARENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps., 12 de noviembre del 2013.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA PATRICIA ESCOBEDO JAIME.- Rúbrica.

7250.- Diciembre 10 y 17.-2v2.

E D I C T O

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha ocho de noviembre de dos mil trece, dictado dentro del Expediente Número 01258/2012 relativo al Juicio Hipotecario promovido por el C. Licenciado Eduviges Manzano Sánchez, en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de DENISE IBARRA RAMOS ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en la calle Barragán, número 144, del Fraccionamiento "Hacienda La Cima " edificada sobre el lote 22 de la manzana 04, con superficie de terreno de 78.00 m2 y superficie de construcción de con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 6.50 mts con calle Barragán, AL SUR, en 6.50 mts con lote 22, Condominio 14, AL ESTE, en 12.00 mts con lote número 23, AL OESTE, en 12.00 mts con

lote número 21.- El inmueble antes identificado se encuentra amparado con Titulo inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Sección I (Primera), Número 6319, Legajo 3-127 de fecha dieciséis de octubre de dos mil tres de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas.- Así como la Finca Número 95303 de fecha veintitrés de septiembre de dos mil trece de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las TRECE HORAS DEL DÍA VEINTIUNO DE ENERO DE DOS MIL CATORCE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de $189,797.62 (CIENTO OCHENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS 62/100 M.N.), cantidad en que fue valorizado el bien inmueble por ambos peritos en la junta de peritos celebrada en fecha seis de noviembre del dos mil trece, el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps., a 14 de noviembre del 2013.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. HUGO FRANCISCO PÉREZ MARTÍNEZ.- Rúbrica.

7251.- Diciembre 10 y 17.-2v2.

E D I C T O

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha ocho de noviembre de dos mil trece, dictado dentro del Expediente Número 01157/2012, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el C. Licenciado Eduviges Manzano Sánchez, en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de los C.C. ROBERTO CARLOS MOLINA CASTILLO Y YESENIA ELIZABETH MAR MARTÍNEZ, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en calle Valle Esmeralda, número 4, del Fraccionamiento "Valle Real" edificada sobre el lote 14 de la manzana 21, con superficie de terreno de 95.55 m2 y superficie de construcción de 63.08 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORESTE: en 7.00 metros con Área Verde, AL SUROESTE: en 7.00 metros con calle Valle Esmeralda, AL SURESTE: en 13.65 metros con Terreno de la Vivienda 6, AL NOROESTE: en 13.65 metros con Terreno de la Vivienda 2.- El inmueble antes identificado se encuentra amparado con Titulo inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Sección I (Primera), Número 4976, Legajo 3-100 de fecha veintiuno de junio de dos mil cuatro de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas.- Así como la Finca Número 95285 de fecha veinte de septiembre de dos mil trece de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las DOCE HORAS DEL DÍA VEINTIUNO DE ENERO DE DOS MIL CATORCE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de $279,000.00 (DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad en que fue valorizado el bien inmueble por ambos peritos en la junta de peritos celebrada en fecha seis de noviembre del dos mil trece, el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps., a 14 de noviembre del 2013.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. HUGO FRANCISCO PÉREZ MARTÍNEZ.- Rúbrica.

7252.- Diciembre 10 y 17.-2v2.

E D I C T O

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

La Licenciada María del Rosario Judith Cortes Montaño, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha ocho de noviembre de dos mil trece, dictado dentro del Expediente Número 00421/2012 relativo al Juicio Hipotecario promovido por INFONAVIT, en contra de LAURA HERNÁNDEZ CASTRO, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda número 3 Tipo B, ubicada en la calle Privada Iztlazihuatl número 8, del Fraccionamiento Hacienda del Puente de esta ciudad con superficie de 71.50 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 11.00 mts con lotes 1 y 2, AL SUR, en 11.00 mts con lote número 4, AL ESTE, en 6.50 mts con lote número 10 del condominio 5 de la manzana 4, AL OESTE, en 6.50 mts con Privada Iztlazihuatl.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo, los siguientes datos: Sección I, Número 43375, Legajo 868 de fecha 10 de octubre de 2000 de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las DOCE HORAS DEL DÍA VEINTIUNO DE ENERO DE DOS MIL CATORCE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de $220,000.00 (DOSCIENTOS VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N.), que corresponde al avalúo rendido por el perito de la parte actora, y que es la cantidad de $146,666.66 (CIENTO CUARENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 66/100 M.N.), el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps., 12 de noviembre del 2013.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA PATRICIA ESCOBEDO JAIME.- Rúbrica.

7253.- Diciembre 10 y 17.-2v2.

E D I C T O

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

Licenciada María del Rosario Judith Cortes Montaño, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha ocho de noviembre de dos mil trece, dicta do dentro del Expediente Número 00351/2012, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por INFONAVIT, en contra de KARLA MARÍA GUTIÉRREZ VILLAFUERTE, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en la calle Profesora Alicia Arguelles Cisneros número 79 del Fraccionamiento Martha Rita Prince de esta ciudad edificada sobre el lote 34 de la manzana 29, con superficie de terreno de 105.00 m2 y superficie de construcción de 34.89 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 7.00 mts con lote número 13, AL SUR, en 7.00 mts con Profesora Alicia Arguelles Cisneros, AL

ESTE, en 15.00 mts con lote número 33, AL OESTE, en 15.00 mts con lote número 35.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Sección I, Número 760, Legajo 3-016 de fecha 22 de enero de 2007 de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTE DE ENERO DE DOS MIL CATORCE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de $178,170.00 (CIENTO SETENTA Y OCHO MIL CIENTO SETENTA PESOS 00/100 M.N.), que corresponde al avalúo rendido por el perito de la parte actora, y que es la cantidad de $118,780.00 (CIENTO DIECIOCHO MIL SETECIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.), el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps., 12 de noviembre del 2013.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA PATRICIA ESCOBEDO JAIME.- Rúbrica.

7254.- Diciembre 10 y 17.-2v2.

E D I C T O

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha siete de noviembre de dos mil trece, dictado dentro del Expediente Número 01991/2010 relativo al Juicio Hipotecario promovido por el Licenciado Eduviges Manzano Sánchez, en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de ANASTACIO CHÁVEZ ZAVALA, se ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en calle Patriotismo, número 7-A, del Fraccionamiento "Lic. Marcelino Miranda, Sección Fuentes Industriales" edificada Sobre el lote 6-A de la manzana 08, con superficie de terreno de 100.00 m2 con una superficie de construcción de 60.90 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 20.00 metros lineales con lote número 7- B, AL SUR: en 20.00 metros lineales con lote número 6-B, AL ESTE: en 5.00 metros lineales con lote número 14, AL OESTE: en 5.00 metros lineales con calle Patriotismo.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Sección I (Primera), Número 8505, Legajo 3-171 de fecha trece de octubre del año dos mil cuatro de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas.- Así como la Finca Número 85359 de fecha doce de septiembre de dos mil trece de este Municipio de H. Matamoros, Tamaulipas."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las TRECE HORAS DEL DÍA VEINTE DE ENERO DE DOS MIL CATORCE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de $248,400.00 (DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), cantidad en que fue valorizado el bien inmueble por ambos peritos en la junta de peritos celebrada en fecha seis de noviembre del dos mil trece, el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps., a 11 de noviembre del 2013.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. HUGO FRANCISCO PÉREZ MARTÍNEZ.- Rúbrica.

7255.- Diciembre 10 y 17.-2v2.

E D I C T O

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

La Licenciada María del Rosario Judith Cortes Montaño, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha ocho de noviembre de dos mil trece, dictado dentro del Expediente Número 00113/2012 relativo al Juicio Hipotecario promovido por INFONAVIT, en contra de ANDRÉS CORONADO ROCHA, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en la calle Nueva Esparta, número 104 del Fraccionamiento Villa Las Torres de esta ciudad edificada sobre el lote 22, de la manzana 46, con superficie de terreno de 99.00 m2 y superficie de construcción de 55.94 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 6.00 mts con calle Nueva Esparta, AL SUR, en 6.00 mts con lote número 17, AL ESTE, en 16.50 mts con lote número 23, AL OESTE, en 16.50 mts con lote número 21.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Sección I, Número 6028, Legajo 3-121 de fecha 10 de octubre de 2001 de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las DOCE HORAS DEL DÍA VEINTE DE ENERO DE DOS MIL CATORCE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de $232,000.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.), que corresponde al avalúo rendido por el perito de la parte actora, y que es la cantidad de $154,666.66 (CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 66/100 M.N.), el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps., 12 de noviembre del 2013.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA PATRICIA ESCOBEDO JAIME.- Rúbrica.

7256.- Diciembre 10 y 17.-2v2.

E D I C T O

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha siete de noviembre de dos mil trece, dictado dentro del Expediente Número 768/2010 relativo al Juicio Hipotecario promovido por el Licenciado Eduviges Manzano Sánchez, en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de MA. MARGARITA MÉNDEZ RÍOS, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

Casa marcada con el número 123 de la calle San José, del Fraccionamiento Residencial San Pedro de esta ciudad, manzana 7, lote 14, con una superficie de 89.57 metros cuadrados de terreno y 43.56 metros cuadrados de construcción, con las siguientes medidas y colindancias: AL

NORTE: en 13.78 metros con lote 13, AL ESTE: en 6.50 metros con calle San José, AL SUR: en 13.78 metros con lote 15, AL OESTE: en 6.50 metros con límite de propiedad.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Sección I (Primera), Número 4038, Legajo 3-081 de fecha 29 de marzo del 2007 de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas.- Así como la Finca número 81982 de fecha doce de marzo de dos mil doce de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas."

Se expide el presente edicto para su publicación por Dos VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acre dores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que llevará a cabo en el local de este juzgado a las TRECE HORAS DEL DÍA DIECISIETE DE ENERO DE DOS MIL CATORCE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de $191,000.00 (CIENTO NOVENTA Y UN MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad en que fue valorizado el bien inmueble por el perito valuador en rebeldía de la parte demandada nombrado en autos, el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps., a 11 de noviembre del 2013.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. HUGO FRANCISCO PÉREZ MARTÍNEZ.- Rúbrica.

7257.- Diciembre 10 y 17.-2v2.

E D I C T O

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha siete de noviembre de dos mil trece, dictado dentro del Expediente Número 00508/2012 relativo al Juicio Hipotecario promovido por el Licenciado Eduviges Manzano Sánchez, en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de JUAN FRANCISCO CARRANZA, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en calle Agustín Melgar, número 174, del Fraccionamiento "Hacienda La Lima, Fase III" edificada sobre el lote 5 de la manzana 16, con superficie de terreno de 91.00 m2 y con superficie de construcción de 36.072 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 14.00 metros con lote número 04, AL SUR: en 14.00 metros con lote número 06, AL ESTE: en 6.50 metros con lote número 20, AL OESTE: en 6.50 metros con calle Agustín Melgar.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Sección I (Primera), Número 2778, Legajo 3-056 de fecha seis de abril de dos mil cinco de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas.- Así como la Finca Número 95295 de fecha veintitrés de septiembre de dos mil trece de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas."

Se expide el presente edicto para su publicación por Dos VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acre dores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que llevará a cabo en el local de este juzgado a las DOCE HORAS DEL DÍA DIECISIETE DE ENERO DE DOS MIL CATORCE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de $185,000.00 (CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad en que fue valorizado el bien inmueble por el perito valuador en rebeldía de la parte demandada nombrado en autos, el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps., a 11 de noviembre del 2013.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. HUGO FRANCISCO PÉREZ MARTÍNEZ.- Rúbrica.

7258.- Diciembre 10 y 17.-2v2.

E D I C T O

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha cuatro de noviembre de dos mil trece, dictado dentro del Expediente Número 1114/2010 relativo al Juicio Hipotecario promovido por el Licenciado Eduviges Manzano Sánchez apoderado general para pleitos y cobranzas de INFONAVIT, en contra de RITA DE ACACIA LARA GARCÍA, se ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en calle Sierra Madre Oriental, número 29, del Fraccionamiento "Palo Verde" edificada sobre el lote 20 de la manzana 08, con superficie de terreno de 105.00 m2, y superficie de construcción de 57.55 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 17.50 mts con lote número 19, AL SUR, en 17.50 mts con lote número 21, AL ESTE, en 6.00 mts con calle Sierra Madre Oriental, AL OESTE, en 6.00 mts con lote número 52.- El inmueble antes identificado se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Sección I (Primera)„ Número 7844, Legajo 3-157 de fecha ocho de diciembre de dos mil uno de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas, así como bajo el Número de Finca 81864, de fecha dos de marzo de dos mil doce del municipio de H. Matamoros, Tamaulipas."

Se expide el presente edicto para su publicación por Dos VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acre dores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que llevará a cabo en el local de este juzgado a las DOCE HORAS DEL DÍA QUINCE DE ENERO DE DOS MIL CATORCE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de $225,000.00 (DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad en que fue valorizado el bien inmueble por el perito valuador en rebeldía de la parte demandada nombrado en autos, el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps., a 5 de noviembre del 2013.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. HUGO FRANCISCO PÉREZ MARTÍNEZ.- Rúbrica.

7259.- Diciembre 10 y 17.-2v2.

E D I C T O

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha uno de noviembre de dos mil trece, dictado dentro del Expediente Número 01143/2012 relativo al Juicio Hipotecario promovido por el C. Licenciado Eduviges Manzano Sánchez, en su carácter de apoderado General para pleitos y cobranzas del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de FELIPE RODRÍGUEZ SÁNCHEZ Y ZAMIRA MARTÍNEZ CASTRO ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en la calle Estambul, número 47, del Fraccionamiento "Valle de Casablanca III" edificada sobre el lote 25 de la manzana 18, con superficie de terreno de 90.00

m2 y superficie de construcción de 51.22 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 6.00 mts con lote número 14, AL SUR, en 6.00 mts con calle Estambul, AL ESTE, en 15.00 mts con lote número 24, AL OESTE, en 15.00 mts con lote número 26.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Sección I (Primera), Número 5027, Legajo 3-101 de fecha cuatro de julio de dos mil dos de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas.- Así como la Finca Número 95215 de fecha diecisiete de septiembre de dos mil trece de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas."

Se expide el presente edicto para su publicación por Dos VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acre dores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que llevará a cabo en el local de este juzgado a las ONCE HORAS DEL DÍA CATORCE DE ENERO DE DOS MIL CATORCE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de $218,000.00 (DOSCIENTOS DIECIOCHO MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad en que fue valorizado el bien inmueble por el perito valuador en rebeldía de la parte demandada nombrado en autos, el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps., a 21 de noviembre del 2013.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. HUGO FRANCISCO PÉREZ MARTÍNEZ.- Rúbrica.

7260.- Diciembre 10 y 17.-2v2.

E D I C T O

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

SE CONVOCA A POSTORES

El Ciudadano Licenciado Isidro Javier Espino Mata, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en la ciudad y puerto de Altamira, Tamaulipas, por auto de fecha (08) ocho de noviembre del año dos mil trece, dictado en el Expediente Número 01167/2010 relativo al Juicio Sumario Hipotecario promovido por la C. Licenciada Claudia Ivette Ávila Vázquez, en su carácter de apoderada general para pleitos y cobranzas del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES y continuado por la C. Licenciada Maribel Medina Pacheco, con el mismo carácter, contra del C. ANTONIO HERRERA RUIZ, se ordenó sacar a remate en primera almoneda el siguiente bien inmueble que a continuación se describe.

Terreno y construcción: casa-habitación, régimen de propiedad: propiedad privada en condominio, propietario del inmueble: ANTONIO HERRERA RUIZ, ubicación del inmueble: Circuito Tamaulipeco número 721, vivienda 11, manzana 7, Conjunto Habitacional Pórticos de Miramar, C.P. 89506 del municipio de ciudad Madero, Tamaulipas, II.- características urbanas: clasificación de la zona: habitacional de tipo interés social; tipo de construcción: casa-habitación de 1 y 2 niveles de mediana calidad; índice de saturación en la zona: 90%; población: alta; contaminación ambiental: dentro de los límites permitidos; uso del suelo: habitacional de acuerdo al plan de desarrollo urbano; vías de comunicación e importancia: calles secundarias de bajo tráfico vehicular.- servicios públicos y equipamiento urbano: abastecimiento de agua potable; drenaje y alcantarillado, red de electrificación con suministro a través de redes aéreas; alumbrado público; guarniciones y banquetas con pavimento de concreto red de telefonía aérea; recolección de desechos sólidos (basura), transporte urbano, III.- Terreno tramos de calles transversales, limítrofes y orientación: medidas y colindancias: según escrituras: AL NORTE: en 5.60 m con área común del propio condominio; AL SUR: en 5.60 m con vivienda 15 del mismo condominio; AL ESTE: en 9.85 m. con vivienda 10 del mismo condominio; AL OESTE: en 9.85 m. con vivienda 11 del mismo condominio; área total: 55.16 m2; inscripción en el Registro Público de la Propiedad: Sección I, Número 15095, Legajo 302, de fecha (30) treinta de marzo del (2000) dos mil; topografía y configuraciones: plana y de forma regular; características panorámicas: contexto urbano; densidad habitacional: de 350 a 420 hab./ha; intensidad de construcción: 1.0 viv./lote, tipo servidumbres y/o restricciones: las propias del condominio, IV.- Descripción general del predio: uso actual: casa habitación, consta de sala, comedor, cocina, baño, dos recamaras, un baño y patio de servicio; tipo de construcción: T-1: área habitable, T-2; calidad y clasificación de la construcción: moderna de mediana calidad; número de niveles: uno; edad aproximada de la construcción: 13 años; vida útil probable: 60 años; vida útil remanente: 47 años con mantenimiento adecuado; estado de conservación: regular; calidad del proyecto: bueno de acuerdo a su uso; unidades rentables: una sola, V. elementos de la construcción: A).- Obra negra o gruesa: cimentos: se supone zapatas corridas de concreto armado; estructura: a base de muros y elementos de concreto armado; muros: de block de 15x20x40 cm.; entrepisos: no presenta; techos: losa de concreto armado tipo aligerada de claros medianos; azoteas: impermeabilizadas; bardas: de block de 15x20x40 cm; B).- Revestimiento y acabados interiores: aplanados: de mortero cemento-arena; plafones: de mortero cemento-arena; lambriones: azulejo en área húmeda de baño; pisos: cemento pulido; zoclos: no presenta; escaleras: no presenta; pintura: vinílica y de esmalte en herrería; recubrimientos especiales: no presenta; C).- Carpintería: puertas: puertas prefabricadas tipo multipanel; D).- Instalaciones hidráulicas y sanitarias: red hid. sanitaria: alimentación con tubería de cobre de 1/2" y 3/4" y drenaje de PVC de 2" y "; muebles de baño y cocina: porcelanizados de mediana calidad y tarja de acero inoxidable, E).- Inst. Eléctricas: ocultas y normales en poliducto con apagadores y contactos tipo quinziño o similar; F).- Ptas. y ventanas metálicas: ventanas de aluminio natural; G).- Vidriera: vidrio claro natural de 3 mm de espesor; H).- Cerrajería: del país; I).- Fachada: de block aparente y pintada de tipo interés social; instalaciones especiales: no presenta.- Propiedad que se encuentra registrada en el Registro Público de la Propiedad en el Estado identificada como: Finca Número 31274 del municipio de Madero, Tamaulipas de fecha (23) veintitrés de octubre del (2013) dos mil trece.- Con un valor comercial de $198,000.00 (CIENTO NOVENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.).

Y por el presente que se publicará por DOS VECES de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edita en Tampico, Tamaulipas, en solicitud de postores a la primera almoneda, la cual tendrá verificativo el día (07) SIETE DE ENERO DEL AÑO (2014) DOS MIL CATORCE A LAS (10:00) DIEZ HORAS, y en la cual será postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado al inmueble que se saca a remate, así mismo, se hace la aclaración de que aquellos que intervengan como postores y exhiban el (20%) veinte por ciento, este deberá ser sobre el valor pericial fijado al bien que se saca a remate y a través de certificado de depósito expedido por el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Poder Judicial del Estado y exhibiendo la postura legal en sobre cerrado.- DOY FE.

Altamira, Tams, a 11 de noviembre del 2013.- El C. Secretario de Acuerdos en Funciones, LIC. JORGE LEONCIO RAMÍREZ SÁNCHEZ.- Rúbrica.

7261.- Diciembre 10 y 17.-2v2.

E D I C T O

Juzgado de Primera Instancia Mixto.

Décimo Primer Distrito Judicial.

San Fernando, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Ernesto Lovera Absalón, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha ocho de octubre del presente año (8 de octubre del 2013), radicó el Expediente Judicial Número 78/2013, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Sobre Información Testimonial Ad-Perpetuam para acreditar la propiedad y posesión de un bien inmueble, promovido por la C. ROSA HILDA RODRÍGUEZ DÍAZ, para demostrar la posesión como medio para adquirir el dominio de un bien inmueble, para que opere a su favor la prescripción positiva, consistente en un bien inmueble rustico clasificado como de agricultura, con superficie es de 20-00-00 hectáreas, identificado como lote número 1, ubicado en "El Nuevo Canelo" de este municipio, cuyas medidas y colindancias son: AL NORTE: en 500.00 metros con Ejido San Antonio; AL SUR: en 500.00 metros con lote 7, con Rosa Hilda Rodríguez Díaz; AL ESTE: en 400.00 metros con predio El Canelito, y AL OESTE: en 400.00 metros con lote 2, con María de la Luz Suarez Soria; publíquese la solicitud relativa a las presentes diligencias en el Periódico Oficial del estado que se edita en Ciudad Victoria, Tamaulipas, y en La Encuesta que se edita en esta ciudad, por TRES VECES consecutivas, de siete en siete días, en cumplimiento a la fracción V del artículo 162 de la Ley del Registro Público de la Propiedad Inmueble y del Comercio.

San. Fernando, Tamaulipas a 16 de octubre del 2013.- El C. Secretario de Acuerdos, Interino del Ramo Civil y Familiar, LIC. JOSÉ MIGUEL MORENO CASTILLO.- Rúbrica.

7313.- Diciembre 10, 17 y 24.-2v3.

E D I C T O

Juzgado de Primera Instancia Mixto.

Décimo Primer Distrito Judicial.

San Fernando, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El ciudadano Licenciado Ernesto Lovera Absalón, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha dieciocho de octubre del presente año (18 de octubre del 2013), radicó el Expediente Judicial Número 80/2013, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Sobre Información Testimonial Ad-Perpetuam para acreditar la propiedad y posesión de un bien inmueble, promovido por la C. NOHEMÍ ARACELY GÓMEZ GÓMEZ, para demostrar la posesión como medio para adquirir el dominio de un bien inmueble, para que opere a su favor la prescripción positiva, consistente en un bien inmueble rustico clasificado como de agricultura, con superficie es de 5-37-40-00 hectáreas, cuyas medidas y colindancias son: AL NORTE.- en 257.05 metros con Baltazar Gómez Hernández, AL SUR.- en 206.65 metros con Víctor Manuel Castellanos Guerrero, AL ESTE.- en 193.33 metros con Jaime Ramos López; AL OESTE.- en 256.80 metros con Luis Dávila Álvarez; publíquese la solicitud relativa a las presentes diligencias en el Periódico Oficial del estado que se edita en Ciudad Victoria, Tamaulipas, y en La Encuesta que se edita en esta ciudad, por TRES VECES consecutivas, de siete en siete días, en cumplimiento a la fracción V del artículo 162 de la Ley del Registro Público de la Propiedad Inmueble y del Comercio.

San. Fernando, Tamaulipas a 22/10/2013 03:54:08 p.m.- El C. Secretario de Acuerdos, Interino del Ramo Civil y Familiar, LIC. JOSÉ MIGUEL MORENO CASTILLO.- Rúbrica.

7314.- Diciembre 10, 17 y 24.-2v3.

E D I C T O

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado Gastón Ruiz Saldaña, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha ocho de noviembre de dos mil trece (2013), dictado en el Expediente Número 12/2009, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por VICENTE JAVIER LARA URIBE, con el carácter de apoderado legal del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT) en contra de GUILLERMO FLORES HERNÁNDEZ Y MARCELA LILIANA LUGO VÁZQUEZ, se ordenó sacar a remate en primera almoneda el bien inmueble:

Consistente en: A).- casa habitación ubicada en calle Orquídea (34), número 122 Sur, lote 8, manzana 1, del Fraccionamiento Colinas del Mirador, de esta ciudad, con una superficie de 148.75 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 17.50 metros con lote 9; AL SUR en 17.50 metros con lote 7, AL ESTE en 8.50 metros con calle 34, AL OESTE en 8.50 metros con propiedad privada; el cual se encuentra inscrito ante el Registro Público de la Propiedad y del Comercio en el Estado de Tamaulipas, bajo los siguientes datos: Sección I, Número 136191, Legajo 2724, del municipio de Victoria, Tamaulipas, de fecha primero de octubre de 1999 de esta ciudad, valuado en la cantidad de $290,000.00 (DOSCIENTOS NOVENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) según dictamen pericial que obra en autos.

Y por el presente que se publicará por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en esta ciudad, se convocan postores al remate de dicho bien, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio del avalúo, en la inteligencia de que los que desean tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en el Fondo Auxiliar de la Administración de Justicia en el Estado y a disposición de este Juzgado el veinte por ciento que sirve de base para el presente remate, presentando al efecto el certificado de depósito respectivo, sin cuyo requisito no serán admitidos, así como por escrito en sobre cerrado la postura legal correspondiente que será sobre la base antes dicha, señalándose para tal efecto las ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS (11:30) DEL DÍA DIECIOCHO DE DICIEMBRE DE DOS MIL TRECE (2013), para que tenga verificativo la diligencia de remate en primera almoneda.

ATENTAMENTE

Cd., Victoria, Tamaulipas, a 11 de noviembre de 2013.- El C. Secretario de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, LIC. ANASTACIO MARTÍNEZ MELGOZA.- Rúbrica.

7361.- Diciembre 11 y 17.-2v2.

E D I C T O

Juzgado Quinto de Primera Instancia Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

La Licenciada Teresa Olivia Blanco Alvizo, Juez Quinto de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Altamira Tamaulipas en cumplimiento a los autos de fechas diecinueve y veinte de noviembre del dos mil trece, dictados dentro del Expediente Número 1123/2010, relativo al Juicio Hipotecario promovido por el Licenciado Enrique Sias Pecina apoderado general para pleitos y cobranzas de SCOTIABANK INVERLAT S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK INVERLAT, en contra de los C.C. PATRICIA RODRÍGUEZ ARRIAGA Y GABRIEL DOMÍNGUEZ

IZAGUIRRE, ordenó sacar a la venta en pública subasta y al mejor postor el siguiente bien inmueble:

Predio urbano y construcciones existentes identificado como fracción "A" del predio ubicado en El Poblado de Tancol, del municipio de Tampico, Tamaulipas, con una superficie de 452.02 m2, ubicado bajo las siguientes medidas y colindancias: Del Punto 1 al Punto 2, Rumbo N° 17°43 "E, en 23.00 metros., con calle 4 de Abril; del Punto 2 al Punto 3, Rumbo N° 63°28 W., en 19.50 metros, con calle L. Champayan; del Punto 3 al Punto II, Rumbo S 19°04" W., en 23.20 metros, con fracción del mismo lote; y del Punto II al Punto I, Rumbo S 64°12'E en 20.00 metros, con propiedad del Señor Luis Brieba de Castro.- Inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio en la Sección Primera, Número 6080, Legajo 6-122, de fecha 02 de agosto del 2006.- Datos de Finca 25845 del municipio de Tampico Tamaulipas.- Valor Comercial $850,000.00 (OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.).

Y para su publicación por medio de edictos por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación de esta ciudad, así como en la Oficina Fiscal de Tampico, Tamaulipas, convocándose a postores a la diligencia de remate en segunda almoneda, que tendrá verificativo en el local de este Juzgado a las DOCE HORAS DEL DÍA DIEZ DE ENERO DEL DOS MIL CATORCE, siendo la postura legal la que cubra las dos terceras partes del avalúo o del precio fijado por los peritos del inmueble que se saca a remate, con una rebaja del 20% porciento.- En la inteligencia de que las personas que deseen participar en la subasta, deberán depositar previamente como garantía en el Fondo Auxiliar del Tribunal el 20% (veinte por ciento) del valor que sirve de base para el remate, sin cuyo requisito no serán admitidos.- Es dado en Altamira, Tamaulipas a los veinte días del mes de noviembre del dos mil trece.

ATENTAMENTE

El C. Juez Quinto de Primera Instancia Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. TERESA OLIVIA BLANCO ALVIZO.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ROSA BADILLO HERNÁNDEZ.- Rúbrica.

7399.- Diciembre 17 y 24.-1v2.

E D I C T O

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

La Licenciada María del Rosario Judith Cortes Montaño, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha trece de diciembre de dos mil trece, dictado dentro del Expediente Número 00143/2010, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por SCRAP II S. DE R.L. DE C.V., en contra de los C.C. SANTA RITA DE ACASIA GUTIÉRREZ MARTÍNEZ, JUAN ANTONIO HUERTA COLLAZO, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en la calle Rosa, número 33, del Fraccionamiento Los Encinos II de esta ciudad, edificada sobre el lote 19-A de la manzana 2, con superficie de terreno de 105.00 m2 y superficie de construcción de 63.08 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 7.00 mts con el lote 4, AL SUR, en 7.00 mts con calle Rosa, AL ESTE, en 15.00 mts con el lote 19; y AL OESTE, en 15.00 mts con el lote 20.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Sección I, Número 35941, Legajo 719 de fecha 23 de agosto del 2000 de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las TRECE HORAS DEL DÍA VEINTIDÓS DE ENERO DE DOS MIL CATORCE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de $207,681.31 (DOSCIENTOS SIETE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS 31/100 M.N.), que corresponde al avalúo rendido por el per/lo de la parte demandada en rebeldía, y que es la cantidad de $138,454.00 (CIENTO TREINTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.), el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps., a 25 de noviembre del 2013.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA PATRICIA ESCOBEDO JAIME.- Rúbrica.

7400.- Diciembre 17 y 24.-1v2.

E D I C T O

Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

SE CONVOCA A POSTORES Y ACREEDORES.

El Ciudadano Licenciado Raúl Julián Orocio Castro, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado Con residencia en la ciudad y puerto de Altamira, Tamaulipas, mediante proveído de fecha trece de noviembre del dos mil trece, ordenó sacar a remate en pública subasta y al mejor postor en primera almoneda el bien inmueble hipotecado en el presente Juicio radicado bajo el Número de Expediente 1071/2010 relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el C. Licenciado Adrián Lara Hernández en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas de HIPOTECARIA NACIONAL S.A. DE C.V. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE ENTIDAD REGULADA, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, en contra de los C.C. JOSÉ GUADALUPE CALLES MONDRAGÓN Y ANA BERTHA VARGAS BOLAÑOS, consistente en.

El predio urbano y construcción en el existente ubicado en la manzana 2, condominio 3, vivienda 11, área construida de 44.22 m2; con las siguientes medidas y colindancias: Planta Baja AL NORTE: en 5.60 m2 con área de donación; AL SUR: en 5.60 m2 con área común del mismo condominio; AL ESTE: en 9.85 m2 con vivienda número 10 del mismo condominio, y; AL OESTE en 9.85 m2 con vivienda número 12 el mismo condominio.- Inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio en Sección I, Número 55341, Legajo 1107 de fecha 02 de marzo de 1998, en Ciudad Madero, Tamaulipas; con datos de gravamen en Sección Segunda, Número 22384, Legajo 448 de fecha 02 de marzo de 1998 en ciudad Madero, Tamaulipas, actualmente identificada como Finca Urbana 26801 del municipio de ciudad Madero, Tamaulipas, al cual se le asignó un valor pericial de $184,000.00 (CIENTO OCHENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M. N.).

Y para su publicación por DOS VECES de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación, en la Zona Conurbada de Tampico, Madero, y Altamira, Tamaulipas, así como en los Estrados de este Juzgado y en la Oficina Fiscal del Estado con residencia en ciudad Madero, Tamaulipas, en la inteligencia de que los edictos que se publiquen en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en días naturales, mediando seis días entre la primera y la segunda publicación, circunstancia esta que se aplica a todas las publicaciones, asimismo en los Estrados del Juzgado y en la Oficina Fiscal del Estado, con residencia en ciudad Madero, Tamaulipas en días hábiles, en el entendido de que deberán ser totalmente legibles apercibido de que en caso de no ser legibles se tendrá por no publicado en la subasta en primera almoneda que tendrá verificativo en el local de este a las (12:00) DOCE HORAS DEL DÍA (27) VEINTISIETE DE ENERO DEL (2014) DOS MIL CATORCE, sirviendo como postura legal la que cubra las dos

terceras partes del valor pericial fijado al inmueble a rematar.- Lo anterior es dado el presente a los 14 catorce de noviembre del 2013 dos mil trece.- DOY FE.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

El C. Juez Tercero de primera instancia de lo Civil, LIC. RAÚL JULIÁN OROCIO CASTRO.- Rúbrica.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. SALOMÓN SAMPABLO MARTÍNEZ.- Rúbrica.

7401.- Diciembre 17 y 24.-1v2.

E D I C T O

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

SE CONVOCA A POSTORES

El Ciudadano Licenciado Isidro Javier Espino Mata, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en la ciudad y puerto de Altamira, Tamaulipas, por auto de fecha ocho de noviembre del año dos mil trece, dictado en el Expediente Número 1155/2009, promovido por la C. Licenciada Karina Castillo Cruz en su carácter de apoderada legal del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES y continuado por la C. Claudia Ivette Ávila Vázquez con el mismo carácter, en contra del C. MARIO ALBERTO NORIEGA BAUTISTA, se ordenó sacar a remate en primera almoneda el siguiente bien inmueble que a continuación se describe.

Inmueble ubicado en calle Acacia número 8 lote 33, manzana 7, del Conjunto Habitacional Arboledas III-A de Altamira, Tamaulipas; con una superficie aproximada de terreno de 78.00 metros cuadrados y de construcción 35.21 metros cuadrados; con las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE en 5.20 metros con lote 2-A; AL SUR en 5.20 metros con calle Acacia; AL ORIENTE en 15.00 con lote 32-A; AL PONIENTE en 15.00 metros con lote 33-A.- Propiedad que se encuentra registrada en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Sección I, Número 4430, Legajo 6089, del municipio de Altamira, Tamaulipas, de fecha 20 de junio de 2003 con un valor de $178,000.00 (CIENTO SETENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.).

Y por el presente que se publicará por DOS VECES de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edita en Tampico, Tamaulipas, en solicitud de postores a la primera almoneda, la cual tendrá verificativo el día (07) SIETE DE ENERO DEL (2014) DOS MIL CATORCE, A LAS (11:00) ONCE HORAS y en la cual será postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado al inmueble que se saca a remate, así mismo, se hace la aclaración de que aquellos que intervengan como postores y exhiban el (20%) veinte por ciento, este deberá ser sobre el valor pericial fijado al bien que se saca a remate y a través de certificado de depósito expedido por el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Poder Judicial del Estado y exhibiendo la postura legal en sobre cerrado.- DOY FE.

Altamira, Tams, 14 de noviembre de 2013.- El C. Secretario de Acuerdos en Funciones del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. JORGE LEONCIO RAMÍREZ SÁNCHEZ.- Rúbrica.

7402.- Diciembre 17 y 24.-1v2.

E D I C T O

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

SE CONVOCA A POSTORES.

El C. Licenciado Gilberto Barrón Carmona, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con cabecera en Altamira, Tamaulipas, dentro del Expediente bajo el Número 00288/2012, de este Juzgado, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el Licenciado Adrián Lara Hernández, en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas de HIPOTECARIA NACIONAL, S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE ENTIDAD REGULADA, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, en contra de ALICIA OSORIO LÓPEZ, ordenó sacar a remate en primera almoneda el bien inmueble dado en garantía hipotecaria, consistente en:

Bien inmueble ubicado en calle Mar Caribe No 402, manzana 5, condominio 1, lote o vivienda 63, Conjunto Habitacional Bahías de Miramapolis, con una superficie de terreno de 84.50 metros cuadrados, y con superficie de construcción de 113.03 metros cuadrados, con las medidas y colindancias siguientes: AL NORTE.- en 13.00 metros, con vivienda 64, AL SUR.- en 13.00 metros, con área común del mismo condominio, AL ESTE.- en 6.50 metros, con área común del mismo condominio, AL OESTE.- en 6.50 metros, con vivienda número 62 del mismo condominio.- Inmueble inscrito en el Instituto Registral y Catastral del Estado de Tamaulipas, como Finca N° 3485, del municipio de Madero, Tamaulipas.- Valor pericial $627,000.00 (SEISCIENTOS VEINTISIETE MIL PESOS 00/100 M.N.).

Y para el anuncio de su venta en forma legal, se ordena la publicación del presente edicto por DOS VECES de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en este Distrito Judicial, en la inteligencia de que la publicación de los edictos deberá hacerse en días naturales, mediando seis días entre la primera y segunda publicación, fijándose como fecha para la celebración del remate las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTISIETE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL CATORCE.- Es dado el presente edicto el día 25 de noviembre de 2013, en la ciudad de Altamira, Tamaulipas.- DOY FE.

El C. Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil, LIC. GILBERTO BARRÓN CARMONA.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA DEL CARMEN VILLAGRANA ALMAGUER.- Rúbrica.

7403.- Diciembre 17 y 24.-1v2.

E D I C T O

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

SE CONVOCA A POSTORES.

El C. Licenciado Gilberto Barrón Carmona, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con cabecera en Altamira, Tamaulipas, dentro del Expediente bajo el Número 01530/2009, de este Juzgado, relativo al Juicio Hipotecario promovido por la Licenciada Claudia Ivette Ávila Vázquez, en su carácter de apoderada general para pleitos y cobranzas del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, (INFONAVIT), en contra de BLANCA CAROLINA CASTILLO RODRÍGUEZ, ordenó sacar a remate en primera almoneda el bien inmueble dado en garantía hipotecaria, consistente en:

Inmueble fijado como garantía dentro de este Juicio, ubicado en; calle Zacatecas número 207, lote 39, manzana 13, del Fraccionamiento Zacatecas II, de Altamira, Tamaulipas, con una superficie de 72.50 metros cuadrados, con las medidas y colindancias siguientes: AL NORTE.- en 5.00 metros con propiedad privada; AL SUR.- en 5.00 metros con

calle Zacatecas, AL ESTE.- en 14.50 metros con casa 38, AL OESTE.- en 14.50 metros con casa 40.- Valor pericial $188,000.00 (CIENTO OCHENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).- Inmueble inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado, en la Sección Primera, N° 6580, Legajo 6132, de fecha 14 de agosto de 2006, del municipio de Altamira, Tamaulipas, y con datos de hipoteca; Sección Segunda, Número 5279, Legajo 6106, de fecha 14 de agosto de 2006, del municipio de Altamira, Tamaulipas.

Y para el anuncio de su venta en forma legal, se ordena la publicación del presente edicto por DOS VECES de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en este Distrito Judicial, en la inteligencia de que la publicación de los edictos deberá hacerse en días naturales, mediando seis días entre la primera y segunda publicación, fijándose como fecha el DIECISIETE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL CATORCE A LAS DIEZ HORAS, para la celebración del remate.- Es dado el presente edicto el día veinticinco de noviembre del dos mil trece en la ciudad de Altamira, Tamaulipas.- DOY FE.

El C. Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil, LIC. GILBERTO BARRÓN CARMONA.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA DEL CARMEN VILLAGRANA ALMAGUER.- Rúbrica.

7404.- Diciembre 17 y 24.-1v2.

E D I C T O

Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

SE CONVOCA A POSTORES Y ACREEDORES.

El Ciudadano Licenciado Raúl Julián Orocio Castro, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado con residencia en la ciudad y puerto de Altamira, Tamaulipas, mediante proveído de fecha quince de noviembre del dos mil trece, ordenó sacar a remate en pública subasta y al mejor postor en primera almoneda el bien inmueble hipotecado en el presente Juicio radicado bajo el Número de Expediente 01226/2008, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el Licenciado Alfonso Manuel Moreno Castillo en el carácter de apoderado de GUSTAVO GONZÁLEZ MERAZ Y VICENTE FRANCISCO SERRANO SÁNCHEZ y continuado por Gerardo González Serrano y Gustavo González Meraz, en contra de la C. RUFINA MARTÍNEZ CRUZ DE GONZÁLEZ Y JOSÉ ARTURO GONZÁLEZ RICO, consistente en.

El predio urbano y construcción en el existente ubicado en calle República de Chile número 409 Pte., colonia Vicente Guerrero de ciudad Madero, Tamaulipas, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en dos medidas una de 9.40 m, con calle República de Chile y otra de 4-70 m., con del mismo fracción, propiedad de María de los Ángeles González Rico, AL SUR en 8.25 m, con lote 9, AL ESTE en 25.96 m, con lote 6, AL OESTE en dos medidas una de 19.26 m, y 7.70 m, con fracción del mismo lote 7 y propiedad de María de los Ángeles González Rico, sup. construcción 69.000 m2, sup. terreno 185.520 m2.- Identificada como Fina Número 5335 del municipio de ciudad Madero, Tamaulipas, al cual se le asignó un valor pericial de $540,000.00 (QUINIENTOS CUARENTA MIL PESOS 00/100 M. N.).

Y para su publicación por DOS VECES de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación, en la Zona Conurbada de Tampico, Madero, y Altamira, Tamaulipas, así como en los Estrados de este Juzgado y en la Oficina Fiscal del Estado con residencia en ciudad Madero, Tamaulipas, en la inteligencia de que los edictos que se publiquen en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en días naturales, mediando seis días entre la primera y la segunda publicacion, circunstancia esta que se aplica a todas las publicaciones, asimismo en los Estrados del Juzgado y en la Oficina Fiscal del Estado, con residencia en Tampico, Tamaulipas en días hábiles, en el entendido de que deberán ser totalmente legibles apercibido de que en caso de ser legibles se tendrá por no publicado en la subasta en primera almoneda que tendrá verificativo en el local de este a las (12:00) DOCE HORAS DEL DÍA (07) SIETE DE FEBRERO DEL DOS MIL CATORCE, sirviendo como postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado al inmueble a rematar.- Lo anterior es dado el presente a los 21 veintiún días del mes de noviembre del dos mil trece.- DOY FE.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

El C. Juez Tercero de primera instancia de lo Civil, LIC. RAÚL JULIÁN OROCIO CASTRO.- Rúbrica.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. SALOMÓN SAMPABLO MARTÍNEZ.- Rúbrica.

7405.- Diciembre 17 y 24.-1v2.

E D I C T O

Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

SE CONVOCA A POSTORES

Por auto de fecha dieciocho de octubre del presente año, dictado dentro del Juicio Hipotecario Número 00925/2012, promovido por la Lic. Claudia Ivette Ávila Vázquez y continuado por el Lic. Daniel Domingo Perales Pacheco, apoderado legal de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de los C.C. ANA LAURA JASSO GALVÁN y JUAN ARNOLDO ORTEGA MEDINA, el Titular de este Juzgado Norberto Cisneros Maravilla, mando sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado consistente en:

Casa marcada ubicada en calle Jazmín, con el número 103, lote 79, manzana 18, de la colonia Fraccionamiento Campestre, con superficie total de 102.00 metros cuadrados de terreno y construcción de 50.60 metros cuadrados, con de las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 6.00 m con lote 02; AL SUR: en 6.00 m con calle Jazmín; AL ESTE: en 17.00 m con lote 78; AL OESTE: en 17.00 m con lote 80.- Inmueble que se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Comercio en el Estado, bajo los siguientes datos: Sección Primera, Número 1790, Legajo 2-036, de fecha 25 de marzo de 2003, del municipio de Reynosa, Tamaulipas.- Actualmente como Finca Número 147060, de este municipio de Reynosa, Tamaulipas.

Ordenándose convocar a postores mediante la publicación de edictos por DOS VECES de siete en siete días naturales tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en un periódico de los de mayor circulación que se edite en este Distrito Judicial, a fin de que comparezcan ante este Tribunal a la audiencia de remate de primera almoneda, que se llevará a cabo a las ONCE HORAS DEL DÍA VEINTIOCHO DE ENERO DEL DOS MIL CATORCE, en el local de este Juzgado en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijo en la cantidad de $220,000.00 (DOSCIENTOS VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado a la finca hipotecada.- Se hace del conocimiento de los interesados que para tomar parte en la subasta deban depositar previamente en el Fondo Auxiliar del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado, y a disposición de este Juzgado, el veinte por ciento del valor que sirve de base para el remate del inmueble, sin cuyo requisito no serán admitidos.- Así mismo deberán presentar por escrito y en sobre cerrado la postura correspondiente.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

Cd. Reynosa, Tam., a 19 de noviembre de 2013.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MA. LETICIA JÁUREGUI ZAVALA.- Rúbrica.

7406.- Diciembre 17 y 24.-1v2.

E D I C T O

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

La Licenciada María del Rosario Judith Cortes Montaño, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veintiocho de noviembre de dos mil trece, dictado dentro del Expediente Número 02177/2010 relativo al Juicio Hipotecario promovido por INFONAVIT, en contra de MANUELA CEQUEDA GUZMÁN, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en la calle Santa Elena número 18 del Fraccionamiento Villas de Santa Anita de esta ciudad, edificada sobre el lote 57 de la manzana 01, con superficie de terreno de 90.00 m2 y superficie de construcción de 55.00 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 15.00 mts con lote número 58, AL SUR, en 15.00 mts con lote número 56, AL ESTE, en 06.00 mts con Fraccionamiento Puerto Rico, AL OESTE, en 06.00 mts con calle Santa Elena.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Finca Número 39044 del municipio de Matamoros, Tamaulipas."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA DIEZ DE FEBRERO DE DOS MIL CATORCE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de $234,000.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), que corresponde al avalúo rendido por el perito de la parte actora, y que es la cantidad de $156,000.00 (CIENTO CINCUENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) precio que se toma en cuenta para este remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps., a 26 de noviembre del 2013.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA PATRICIA ESCOBEDO JAIME.- Rúbrica.

7407.- Diciembre 17 y 24.-1v2.

E D I C T O

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

La Licenciada María del Rosario Judith Cortes Montaño, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veinticinco de noviembre de dos mil trece, dictado dentro del Expediente Número 01091/2010 relativo al Juicio Hipotecario promovido por INFONAVIT, en contra de MARÍA DE JESÚS GUILLEN ARREDONDO, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en la calle Avenida las Brisas número 212, del Fraccionamiento "Paseo de las Brisas III" edificada sobre el lote 15, de la manzana 32, con superficie de terreno de 78.00 m2 y superficie de construcción de 35.21 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 15.00 mts con lote 14, AL SUR, en 15.00 mts con lote 16, AL ESTE, en 5.20 mts con Avenida Las Brisas, AL OESTE, en 5.20 mts con lote 32.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Sección I, Número 4366 Legajo 3-088 de fecha cuatro de junio de dos mil cuatro de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las TRECE HORAS, DEL DÍA DIEZ DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL CATORCE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de $165,000.00 (CIENTO SESENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), que corresponde al avalúo rendido por el perito de la parte actora, y que es la cantidad de $110,000.00 (CIENTO DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.), el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps., a 26 de noviembre del 2013.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA PATRICIA ESCOBEDO JAIME.- Rúbrica.

7408.- Diciembre 17 y 24.-1v2.

E D I C T O

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

La Licenciada María del Rosario Judith Cortes Montaño, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veinticinco de noviembre de dos mil trece, dicta do dentro del Expediente Número 00576/2010 relativo al Juicio Hipotecario promovido por INFONAVIT, en contra de PATRICIA MARICELA SILVA NÚÑEZ, TOMAS ROBLES, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en la calle Puerto Alvarado número 21, del Fraccionamiento "Villas de Santa Anita" edificada sobre el lote 11 de la manzana 10, con superficie de terreno de 90.00 m2 con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 6.00 mts con lote número 34, AL SUR, en 6.00 mts con calle Puerto Alvarado, AL ESTE, en 6.00 mts con lote número 10, AL OESTE, en 6.00 mts con lote número 12.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Sección I, Número 8834, Legajo 177 de fecha 22 de febrero de 2000 de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las DOCE HORAS DEL DÍA DIEZ DE FEBRERO DE DOS MIL CATORCE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de $241,000.00 (DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), que corresponde al avalúo rendido por el perito de la parte actora, y que es la cantidad de $160,666.66 (CIENTO SESENTA MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 66/100 MONEDA NACIONAL) precio que se toma en cuenta para este remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps., a 26 de noviembre del 2013.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA PATRICIA ESCOBEDO JAIME.- Rúbrica.

7409.- Diciembre 17 y 24.-1v2.

E D I C T O

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha diecinueve de noviembre

de dos mil trece, dictado dentro del Expediente Número 02162/2010 relativo al Juicio Hipotecario promovido por la C. Licenciada Olga Adela Prez Olvera, en su carácter de apoderada general para pleitos y cobranzas del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de ESTEFANA ARACELY PEDRAZA MORENO ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en calle Santa Elena, número 87, del Fraccionamiento "Villas de Santa Anita" edificada sobre el lote 11 de la manzana 09, con superficie de terreno de 90.00 m2 y 55.00 metros cuadrados de construcción, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 15.00 metros con lote número 12, AL SUR: en 15.00 metros con lote número 10, AL ESTE: en 6.00 metros con calle Santa Elena, AL OESTE: en 6.00 metros con lote número 38.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Sección I (Primera), Número 103390, Legajo 2068 de fecha DIECINUEVE DE ENERO DEL AÑO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas.- Así como la Finca Número 87565 de fecha quince de octubre de dos mil doce de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las ONCE HORAS DEL DÍA DIECISIETE DE ENERO DE DOS MIL CATORCE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de $220,100.00 (DOSCIENTOS VEINTE MIL CIEN PESOS 00/10 MONEDA NACIONAL), cantidad en que fue valorizado el bien inmueble por el perito valuador en rebeldía de la parte demandada nombrado en autos, el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps., a 26 de noviembre del 2013.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. HUGO FRANCISCO PÉREZ MARTÍNEZ.- Rúbrica.

7410.- Diciembre 17 y 24.-1v2.

E D I C T O

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

La Licenciada María del Rosario Judith Cortes Montaño, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veintiuno de noviembre de dos mil trece, dictado dentro del Expediente Número 00342/2008 relativo al Juicio Hipotecario promovido por INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES en contra de AZUCENA SERRANO BARBOZA, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en la calle Valle de Juárez, número 28, del lote 32, manzana 10, del fraccionamiento valle real, de esta ciudad, con superficie de terreno de 95.55 m2 y de construcción de 63.08, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORESTE, en 13.65 mts con terreno de la vivienda 30, AL SUROESTE, en 13.65 mts con terreno de la vivienda 26, AL SURESTE, en 7.00 mts con calle Valle de Juárez, AL NOROESTE, en 7.00 mts con área verde.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Sección I, Número 5,418, Legajo 3-109 de fecha 23 de julio de 2002 de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las TRECE HORAS DEL DÍA VEINTINUEVE DE ENERO DE DOS MIL CATORCE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de $232,000.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), que corresponde al avalúo rendido por el perito de la parte actora, y que es la cantidad de $154,666.66 (CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 66/100 M.N.) precio que se toma en cuenta para este remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps., a 25 de noviembre del 2013.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA PATRICIA ESCOBEDO JAIME.- Rúbrica.

7411.- Diciembre 17 y 24.-1v2.

E D I C T O

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veintiuno de noviembre de dos mil trece, dictado dentro del Expediente Número 00413/2012 relativo al Juicio Hipotecario promovido por el Licenciado Jorge Eduardo Gallardo González, en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de ALEJANDRO ALVARADO LARA ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en calle Bahía de Tortugas, número 133, Fraccionamiento Paseo de las Brisas IV, lote 58, manzana 46, con superficie de construcción de 39.61 m2, y superficie privativa de terreno de 105.00 m2, con las siguientes medidas y linderos: AL NORTE: en 7.00 metros con lote 5, AL SUR: en 7.00 metros con calle Bahía de Tortugas, AL ESTE: en 15.00 metros con lote 57, AL OESTE: en 15.00 metros con lote 59.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Sección I (Primera), Número 5130, Legajo 3-103, de fecha VEINTITRÉS DE JUNIO DE DOS MIL CUATRO, de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas.- Así como la Finca Número 95707 de fecha quince de octubre de dos mil trece de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este juzgado a las DOCE HORAS DEL DÍA VEINTINUEVE DE ENERO DE DOS MI CATORCE, siendo postura legal para esta primera almoneda, a cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de $235,000.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), cantidad en que fue valorizado el bien inmueble por el perito de la parte actora, nombrado en autos el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps., a 22 de noviembre del 2013.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. HUGO FRANCISCO PÉREZ MARTÍNEZ.- Rúbrica.

7412.- Diciembre 17 y 24.-1v2.

AVISO NOTARIAL

Notaría Pública Número 87.

Oaxaca de Juárez, Oax.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto por la fracción II del artículo 882 Bis del Código de Civiles vigente en el Estado de

Oaxaca, hago del conocimiento público, que en mi cargo, se ha Radicado para su trámite Extrajudicial, en la Escritura Número 9387 (nueve mil trescientos ochenta y siete) de fecha veintidós de febrero del año dos mil trece, que obra en el volumen 113 (ciento trece), del Protocolo a mi cargo, la Sucesión Testamentaria, a bienes del hoy extinto BERTÍN RODRÍGUEZ VILLAREAL, que formalizan los señores MARÍA DEL CARMEN ÁLVAREZ LÓPEZ, ELESBAN RODRÍGUEZ ÁLVAREZ Y BARUCH RODRÍGUEZ ÁLVAREZ, todos ellos en su carácter de Herederos Universales y el segundo además con el carácter de Albacea representado por su apoderada legal, la Ciudadana María Del Carmen Álvarez López; quienes dándose por enterados del contenido del Testamento Publico Abierto otorgado mediante Instrumento Notarial número treinta y un mil novecientos cincuenta y nueve, de fecha diecisiete de agosto del año dos mil nueve, asentado en el Volumen Número milésimo octingentésimo sexagésimo primero, del protocolo a cargo de la Licenciada María Antonieta Chagoya Méndez, Notario Público Número Setenta y ocho del Estado de Oaxaca, con residencia en su capital, cuyo primer testimonio segundo en su orden se encuentra inscrito con fecha veinticinco de enero del año dos mil trece, en el Tomo Único, con Número de Registro 22793 (dos, dos, siete, nueve, tres), con carácter Definitivo, de la Sección Registro de la Propiedad del "Registro Público de la Propiedad" del Distrito Judicial del Centro, Oaxaca; no teniendo impugnación que hacerles, Aceptan la herencia instituida en su favor, y el nombramiento del Albacea conferido a favor del Ciudadano ELESBAN RODRÍGUEZ ÁLVAREZ, representado por su apoderada legal, la Ciudadana María Del Carmen Álvarez López, manifestando que procederá a la formación del Inventario correspondiente.

Para su publicación por DOS VECES consecutivas de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas y en un diario de mayor circulación en dicha entidad.

Oaxaca de Juárez, Oaxaca a 19 de noviembre del año 2013.- Notario Público Número Ochenta y Siete del Estado de Oaxaca, LIC. LILIAN ALEJANDRA BUSTAMANTE GARCIA.- Rúbrica.

7413.- Diciembre 17 y 24.-1v2.

E D I C T O

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

El Lic. Luis Manuel Navarro Cruz, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha trece de noviembre de dos mil trece, ordenó la radicación del Expediente Número 01321/2013, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de NATALIA YÁNEZ RODRÍGUEZ, denunciado por los C.C. LEONARDO TERÁN YÁÑEZ.

Y por el presente que se publicará por DOS VECES consecutivas de diez en diez días, tanto en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico matutino considerado el de mayor circulación de Tampico Tamaulipas, convocando a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en este Juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieren dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación ordenada.- Se expide la presente en Altamira, Tam., a 28 de noviembre de 2013.- DOY FE.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. VERÓNICA MACÍAS RAMÍREZ.- Rúbrica.

7414.- Diciembre 17 y 26.-1v2.

E D I C T O

Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

La Ciudadana Licenciada Dora Alicia Hernández Francisco, Juez Tercero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado con residencia en la ciudad de Altamira, Tamaulipas; ordenó la radicación en este órgano jurisdiccional, del Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de JOSEFINA ISABEL CRUZ SUSTAITA, denunciado por los C.C. ROSALINDA IÑIGUEZ CRUZ, JOSÉ JUAN IÑIGUEZ CRUZ, LAURO ENRIQUE IÑIGUEZ CRUZ Y JOSEFINA ISABEL IÑIGUEZ CRUZ, asignándosele el Número 1330/2013 y convocar a presuntos herederos y acreedores, por medio de edicto que deberá de publicarse por DOS VECES de diez en diez días tanto en el Periódico "Oficial del Estado" como en el de mayor circulación en la localidad en la edición matutina de este Segundo Distrito Judicial, a fin de que comparezcan a deducir sus derechos hereditarios dentro del término de quince días contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto.- Es dado el presente a los veinticinco días del mes de noviembre del año dos mil trece.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA MAGDALENA ZUMAYA JASSO.- Rúbrica.

7415.- Diciembre 17 y 26.-1v2.

E D I C T O

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

La C. Licenciada Antonia Pérez Anda, Juez Segundo de Primera Instancia Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en la ciudad de Altamira, Tamaulipas; por auto de fecha ocho de noviembre del año dos mil trece, ordenó la radicación del Expediente Número 01294/2013 relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de GUILLERMINA LOMELÍ LIRA Y LORENZO CUEVAS GUERRERO denunciado por JUAN JOSÉ CUEVAS *LOEMLI (sic).*

Habiéndose ordenado convocar a presuntos herederos y acreedores a fin de que comparezcan a deducir sus posibles derechos dentro del término de quince días, convocándose a estos por medio de un edicto que deberá de publicarse DOS VECES de diez en diez, tanto en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, término que contaran a partir del día siguiente de la última publicación del edicto.- Para este fin se expide el presente edicto en la ciudad de Altamira, Tamaulipas, a los veinticinco días del mes de noviembre del año dos mil trece.- DOY FE.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

La C. Juez Segundo de Primera Instancia Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. ANTONIA PÉREZ ANDA.- Rúbrica.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. ERIK SAIT GONZÁLEZ VILLANUEVA.- Rúbrica.

7416.- Diciembre 17 y 26.-1v2.

E D I C T O

Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

Cd. Reynosa, Tam., a 27 de noviembre de 2013

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de fecha 26 de noviembre de 2013, el Ciudadano Licenciado José Alfredo Reyes Maldonado, Titular del Juzgado, ordenó la radicación del Expediente Número 01408/2013, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes del señor LEOPOLDO VÍCTOR CHOW CHONG, denunciado por el C. LEOPOLDO JOSÉ CHOW MEZA, y la

publicación de edictos por DOS VECES de diez en diez en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores, para quo se presenten a Juicio a deducirlo a una junta quo se verificará en este Juzgado dentro del octavo día siguiente a la publicación.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

El C. secretario de Acuerdos, LIC. CLAUDIA VIRGINIA TORRES GALLEGOS.- Rúbrica.

7417.- Diciembre 17 y 26.-1v2.

AVISO NOTARIAL

Notaria Público Número 11.

Segundo Distrito Judicial.

Tampico, Tam.

El suscrito Lic. Mario Perales Meléndez, Notario Público Número 11 y del Patrimonio Inmueble Federal, en ejercicio en el Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en la ciudad y puerto de Tampico, Tam., da a conocer que en el protocolo a su cargo mediante Instrumento Número 13,323, Volumen 418, del día 11 de noviembre del 2013, la señora CELINA GRACIELA RAMÍREZ LÓPEZ, en su carácter de Única y Universal Heredera y albacea de la sucesión testamentaria a bienes de la señora GUADALUPE GILDA RAMÍREZ LÓPEZ, exhibió la partida de defunción de la autora de la sucesión, el primer testimonio del testamento contenido en la Escritura Número 9,644, Volumen 309, del día 30 de abril del 2003, pasada ante la fe del suscrito Notario, mismo que fue declarado formal judicialmente, según resolución de fecha 8 de octubre del 2013, dictada en los autos del Expediente Número 1049/2013 radicado en el Juzgado Cuarto de Primera Instancia del Ramo Familiar y manifiesta que acepta la herencia, se reconoce sus derechos hereditarios y acepta el cargo de albacea instituido, que se le defiere y expresa que procederá a formular el Inventario y avalúo de los bienes de la herencia.

Lo anterior se da a conocer por medio de 2 PUBLICACIONES que se harán de 10 en 10 días, en el Periódico Oficial del Estado y en El Sol de Tampico, en los términos del artículo 830 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.

Tampico, Tam., a 11 de noviembre del 2013.- Notario Público Número Once, LIC. MARIO PERALES MELÉNDEZ.- Rúbrica.

7418.- Diciembre 17 y 26.-1v2.

E D I C T O

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha catorce de noviembre del presente año, dictado dentro del Expediente Número 1654/2011, deducido del Juicio Hipotecario, promovido por el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES en contra de JORGE ENRIQUE BELLO JIMÉNEZ, el Titular de este Juzgado Licenciado Toribio Antonio Hernández Ochoa, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado en el proceso, consistente en:

Terreno urbano, ubicado en calle Nayarit número 1337-B manzana 19, lote 8-H de la colonia Lampacitos con una superficie de terreno de 100.00 metros cuadrados, y superficie de construcción de 42.00 metros cuadrados y con las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE: 6.25 metros con área común de por medio con lote 9, AL ORIENTE; en 16.00 metros con lote 7, AL SUR en 6.25 metros con fracción del lote 7, AL PONIENTE en 16.00 metros con calle Nayarit, derechos que ampara el 100% de propiedad de la Finca Número 74570, con Clave Catastral 31-01-18-054-044 de este municipio de Reynosa, Tamaulipas.

Por el presente que se publicará por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado en uno de mayor circulación de la localidad, así como en los Estrados del Juzgado mediante el cual se convoca a postores para que concurran a la diligencia que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS DEL DÍA VEINTE DE ENERO DEL DOS MIL CATORCE, sirviendo como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes de los avalúos practicados, el cual asciende a la cantidad de $159,000.00 (CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.).

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

Cd. Reynosa, Tam., a 22 de noviembre de 2013.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MANUEL SALDAÑA CASTILLO.- Rúbrica.

7419.- Diciembre 17 y 26.-1v2.

E D I C T O

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

C. MARIO ELDER PÉREZ AGUILAR
DOMICILIO IGNORADO.

La C. Licenciada Antonia Pérez Anda, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha dieciocho de junio del dos mil siete, ordenó la radicación del Expediente Número 00403/2012 relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Otorgamiento de la Patria Potestad, Guarda y Custodia a favor de los menores EDUARDO KALID Y ELDER KARIM, promovido por los C.C. ARACELI OLVERA PÉREZ, Y ROBERTO ROLANDO CASTRO VARGAS, en su carácter de abuelos maternos, en contra de C. MERCEDES AGUILAR CASTILLO, abuela paterna, habiéndose ordenado llamar a Juicio a usted por medio del presente, dentro del cual se reclaman las siguientes prestaciones:

a).- El otorgamiento a favor de los suscritos de la Patria Potestad respecto de nuestros menores nietos EDUARDO KALID Y ELDER KARIM, de apellidos PÉREZ CASTRO, con el carácter de definitiva, en razón de nuestro carácter de Ascendientes en Segundo grado.

b).- El otorgamiento a favor de los suscritos de la Guarda y Custodia de los menores EDUARDO KALID Y ELDER KARIM de apellidos PÉREZ CASTRO, toda vez que actualmente la ejerce de hecho la demandada C. MERCEDES AGUILAR CASTILLO.

c).- Como medida provisional, se nos Designe Tutores de nuestros menores nietos, a fin de obtener la representación legal de los mismos, en virtud de los razonamientos que más adelante describimos, Manifestando bajo Protesta de Decir Verdad que en la actualidad NO EXISTEN BIENES MUEBLES E INMUEBLES que correspondan a nuestros nietos de forma directa o indirecta.

d).- El pago de los gastos y costas que se originen con la tramitación del presente Procedimiento Judicial.

Por medio del presente edicto, se ordena su emplazamiento, el cual deberá de publicarse por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en El Sol de Tampico, así mismo deberá fijarse en los Estrados del Juzgado, haciéndole saber que se le concede el término de sesenta días, contados a partir del día siguiente de su última publicación, para dar contestación a la demanda; quedando a su disposición en la Secretaría del Juzgado, copias del traslado correspondiente.- Así mismo se le requiere para que designe domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, apercibiéndosele que en caso de que no lo haga, las subsecuentes notificaciones aun las de carácter personal, se les harán por medido de cédula de notificación que se publica

en los Estrados del Juzgado, y que de no comparecer a Juicio se seguirá este en su rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones por cédula.- Para este fin se expide el presente en la ciudad de Altamira, Tamaulipas del dos mil trece.- DOY FE.

La C. Juez Segundo de Primera Instancia Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. ANTONIA PÉREZ ANDA.- Rúbrica.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. ERIK SAIT GONZÁLEZ VILLANUEVA.- Rúbrica.

7420.- Diciembre 17, 18 y 19.-1v3.

E D I C T O

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

C. MARIANA IZAGUIRRE IBARRA.
DOMICILIO IGNORADO.

La C. Licenciada Antonia Pérez Anda, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha seis de septiembre del año dos mil trece, se ordenó el emplazamiento dentro del Expediente Número 00381/2013 relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario promovido por el C. JUAN ANTONIO SEYDLER COLUNGA, en contra de la C. MARIANA IZAGUIRRE IBARRA, de quien reclama las siguientes prestaciones:

A.- La disolución del vínculo matrimonial que nos une, invocando la causal prevista en el artículo 249 en su fracción XVIII del Código Civil en el Estado.

B.- La pérdida sobre la patria potestad sobre la menor JESSICA MICHELLE SEYDLER IZAGUIRRE, por ser cónyuge culpable, de conformidad con el artículo 414 fracción II en relación con el numeral 260 del Código Civil en la entidad.

C.- La declaración judicial confirmando que la guarda y custodia de nuestra menor hija JESSICA MICHELLE SEYDLER IZAGUIRRE, corresponde al suscrito.

D.- El pago de una pensión alimenticia en favor de nuestra hija en caso de que la pérdida de la patria potestad se declare improcedente.

E.- La disolución y liquidación de la sociedad conyugal.

F.- El pago de los gastos y costas que se originen con la tramitación del presente Juicio.

Y por el presente que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, así mismo se fijará además en la puerta del local del Juzgado, haciéndole saber que deberá presentar su contestación dentro del plazo de sesenta días, contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, en la inteligencia de que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a su disposición en la Secretaria de este Juzgado, y que de no comparecer a Juicio se seguirá este en su rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones por cédula.- Apercibiéndosele a la misma que deberá de señalar persona y domicilio en este Distrito Judicial, para oír y recibir notificaciones, que en caso de que no lo haga, las subsecuentes notificaciones aun las de carácter personal, se les hará por medido de cédula de notificación que se publica en los Estrados del Juzgado.

Altamira, Tam., a 18 de septiembre de 2013.- La C. Juez Segundo de Primera Instancia Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. ANTONIA PÉREZ ANDA.- Rúbrica.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. ERIK SAIT GONZÁLEZ VILLANUEVA.- Rúbrica.

7421.- Diciembre 17, 18 y 19.-1v3.

E D I C T O

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

C. ULDA SANTOS GIL.
CUYO DOMICILIO SE IGNORA.

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, en proveído de fecha uno de agosto de dos mil doce, radicó el Expediente Número 00785/2012 relativo al Juicio Hipotecario promovido por el Licenciado Amado Lince Campos en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas de TERTIUS, SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA, su representada a su vez comparece en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas, actos de administración, y otros, de la parte actora HSBC MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC, DIVISIÓN FIDUCIARIA, como fiduciario en él, fideicomiso identificado con el Número F/262757, en contra de ULDA SANTOS GIL y toda vez que su demandante dice ignorar su domicilio con fundamento en los artículos 1, 2, 4, 5, 22, 40, 52, 67 fracción VI y 105 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, se ordenó notificar al demandado ULDA SANTOS GIL por medio de Edictos mediante proveído de fecha doce de noviembre de dos mil trece, que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en un Diario de mayor circulación en esta ciudad y en los Estrados de este Juzgado, con las copias simples de la demanda, documentos y de este proveído para el traslado de ley, la cual quedara a su disposición en la Secretaría de este Tribunal para que de su contestación dentro del término de sesenta días contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, apercibiéndosele que deberá señalar domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones y en caso de no hacerlo las subsecuentes y aun las personales se le harán en los Estrados del Juzgado como lo previene el artículo 46 del ordenamiento legal antes invocado.

H. Matamoros, Tamps., a 13 de noviembre del 2013.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. HUGO FRANCISCO PÉREZ MARTÍNEZ.- Rúbrica.

7422.- Diciembre 17, 18 y 19.-1v3.

E D I C T O

Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

C. JOSÉ ALBERTO GALAVIZ GONZÁLEZ
DOMICILIO DESCONOCIDO.

La C. Licenciada Dora Alicia Hernández Francisco, Juez Tercero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha veintisiete de febrero de dos mil trece, ordenó la radicación del Expediente Número 217/2013 relativo al Juicio Sumario Civil Sobre Alimentos Definitivos, promovido por la C. ERIKA JAHOANA CERVANTES GONZÁLEZ, en representación del menor JOSÉ ADRIÁN GALAVIZ CERVANTES, en contra del C. JOSÉ ALBERTO GALAVIZ RENDÓN, y mediante auto de fecha quince de noviembre del año en curso, se ordenó emplazar por medio de edictos, que deberán de publicarse por TRES VECES consecutivas, en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación que se edite en este Segundo Distrito Judicial, así como en los Estrados de este Juzgado, haciéndole saber que se le concede al demandado el término de sesenta días para que ocurra al Juzgado a producir su contestación si para ello tuviere excepciones legales que hacer valer en contra de la misma, quedando para tal efecto las copias simples de traslado en la Secretaría del Juzgado, toda vez que la parte actora, manifestó ignorar el domicilio actual de

la parte demandada, además no fue posible localizar el domicilio que habita.- Por otra parte se le dice al actor, que si el Juez por cualquier medio tuviere conocimiento del domicilio de esa persona, o pareciere que maliciosamente se dijo ignorarlo, el emplazamiento se tendrá como no hecho y, se mandara practicar en el domicilio ya conocido.- Para lo anterior se expide el presente a los veintidós días del mes de noviembre de dos mil trece.- DOY FE.

La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Tercero Familiar de Primera Instancia, LIC. MARÍA MAGDALENA ZUMAYA JASSO.- Rúbrica.

7423.- Diciembre 17, 18 y 19.-1v3.

E D I C T O

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

C. DELAYA SIMEI MENDOZA CHAVIRA.
DOMICILIO IGNORADO.

El Ciudadano Licenciado Luis Gerardo Uvalle Loperena, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha diez de octubre del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Número 00904/2013, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario, promovido por ELIUD ALEJANDRO GARCÍA MARTÍNEZ, en contra de usted, de quien reclama las siguientes prestaciones:

A).- La disolución del vínculo matrimonial que los une.

B).- La pérdida de la patria potestad de los menores hijos de nombres DIEGO ALEJANDRO Y NADEYSHDA ANADALAY de apellidos GARCÍA MENDOZA.

C).- Se declare que se le otorgue legalmente la custodia de los menores hijos de nombres DIEGO ALEJANDRO Y NADEYSHDA ANADALAY de apellidos GARCÍA MENDOZA, que ya tiene.

D).- El pago de los gastos y costas del Juicio.

Y por el presente que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, así mismo se fijará además en la puerta del local del Juzgado, haciéndole saber que deberá presentar su contestación dentro del plazo de sesenta días, contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, en la inteligencia de que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, y que de no comparecer a Juicio se seguirá este en su rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones por cédula.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

Cd. Victoria, Tamaulipas, a los 22 de noviembre de 2013.- La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Familiar, LIC. MARÍA DEL CARMEN JUÁREZ VALDÉS.- Rúbrica.

7424.- Diciembre 17, 18 y 19.-1v3.

E D I C T O

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

C. OLGA ESTHER ZAMORA GUILLEN
CUYO DOMICILIO SE IGNORA.

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, en proveído de fecha dieciséis de enero de dos mil trece, radicó el Expediente Número 43/2013 relativo al Jurisdicción Voluntaria promovido por Andrés Eduardo García López, apoderado legal de SCRAP II, S. DE R.L. DE C.V., y toda vez que su demandante dice ignorar su domicilio con fundamento en los artículos 1, 2, 4, 5, 22, 40, 52, 67 fracción IV y 105 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, se ordenó notificar al demandado OLGA ESTHER ZAMORA GUILLEN por medio de edictos mediante proveído de fecha quince de abril del actual, que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en un diario de mayor circulación en esta ciudad y en los Estrados de este Juzgado, con las copias simples de la demanda, documentos y de este proveído para el traslado de ley, la cual quedará a su disposición en la Secretaría de este Tribunal para que de su contestación dentro del término de sesenta días contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, apercibiéndosele que deberá señalar domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones y en caso de no hacerlo as subsecuentes y aun las personales se le harán en los Estrados del Juzgado como lo previene el artículo 66 el ordenamiento legal antes invocado.

H. Matamoros, Tamps., a 16 de abril del 2013.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. HUGO FRANCISCO PÉREZ MARTÍNEZ.- Rúbrica.

7425.- Diciembre 17, 18 y 19.-1v3.

E D I C T O

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

AL C. REYNA RICO ESTRADA.
CUYO DOMICILIO SE IGNORA.

La C. Licenciada Elvira Vallejo Contreras, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, en proveído de fecha veintiocho de noviembre de dos mil doce, radicó el Expediente Número 01203/2012 relativo al Juicio Hipotecario promovido por SCRAP II SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE en contra de REYNA RICO ESTRADA, y toda vez de que su demandante dice ignora su domicilio con fundamento en el artículo 67 fracción VI, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, se ordenó emplazarlo por medio de edictos que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación, así como en Estrados de este Juzgado, por medio del cual se le llama a Juicio, a fin de que dentro del término de sesenta días después de hecha la última publicación, produzca su contestación de demanda quedando en la Secretaria del Juzgado a su disposición las copias de traslado respectivas y se le previene que al ocurrir a Juicio designe abogado y domicilio de este para oír y recibir notificaciones, apercibido que en caso de no hacerlo las subsecuentes notificaciones de carácter personal se le harán en los Estrados de este Juzgado.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps., a 29 de agosto del 2013.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA PATRICIA ESCOBEDO JAIME.- Rúbrica.

7426.- Diciembre 17, 18 y 19.-1v3.

E D I C T O

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

ANTELMO MORA MONTELONGO.
CUYO DOMICILIO SE IGNORA

La Licenciada María del Rosario Judith Cortes Montaño, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, en proveído de fecha veinte de agosto de dos mil trece, se radicó el Expediente Número 00954/2013 relativo al Juicio Sumario Civil Sobre Otorgamiento de Escritura promovido por BERNARDO LUNA RAMÍREZ en contra de CESAR MORA MONTELONGO, QUINTÍN MORA MONTELONGO, ANTELMO MORA MONTELONGO, VALENTE MORA MONTELONGO, MARIBEL MORA

MONTELONGO, LETICIA IMELDA MORA MONTELONGO, y toda vez de que su demandante dice ignora su domicilio con fundamento en el artículo 67 fracción VI, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, se ordenó emplazarlo por medio de edictos que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación, así como en Estrados de este Juzgado, por medio del cual se le llama a Juicio, a fin de que dentro del término de sesenta días después de hecha la última publicación, produzca su contestación de demanda quedando en la Secretaría del Juzgado a su disposición las copias de traslado respectivas y se le previene que ocurrir a Juicio designe abogado y domicilio de este para oír y recibir notificaciones, apercibido que en caso de no hacerlo las subsecuentes notificaciones de carácter personal se le harán en los Estrados de este Juzgado.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps., a 29 de agosto del 2013.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA PATRICIA ESCOBEDO JAIME.- Rúbrica.

7427.- Diciembre 17, 18 y 19.-1v3.

E D I C T O

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

C. JUAN OTHÓN SÁNCHEZ OVIEDO.
DOMICILIO IGNORADO.

El Ciudadano Licenciado Adrián Alberto Sánchez Salazar, Juez Segundo de Primera Instancia Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, con residencia en esta Ciudad Victoria, Tamaulipas, mediante proveído de fecha doce de noviembre del año en curso, dictado dentro del Expediente Número 00774/2013, relativo al Juicio Sumario Civil, promovido por el C. JOSEFA IMELDA SÁNCHEZ OVIEDO en contra de C. LOURDES EDITH SÁNCHEZ OVIEDO, LAURA LILIA SÁNCHEZ OVIEDO, MARÍA DEL SOCORRO SÁNCHEZ OVIEDO, DORA ELENA SÁNCHEZ OVIEDO, JUAN OTHÓN SÁNCHEZ OVIEDO, ordenó se le emplazara y se le corriera traslado con las copias simples de la demanda y sus anexos, por medio de edictos que se publicarán en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en esta ciudad, por TRES VECES consecutivas, y se fijará además en los Estrados de este Juzgado para que conteste la demanda instaurada en su contra dentro del término de SESENTA DÍAS hábiles, contados a partir de la última publicación de los edictos, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, las copias simples de la demanda y sus anexos. Demandando lo siguiente:

A).- La división física del bien inmueble ubicado en 20 Juárez y Zaragoza número 225 descrito exactamente en sus medidas y colindancias en el párrafo tercero de este escrito, en la inteligencia de que la suscrita es Buena de tres octavas partes del mismo.

B).- El pago de gastos y costas que se originen por la tramitación del presente Juicio.

Cd. Victoria, Tamaulipas, a 12 noviembre de 2013.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MAURA EDITH SANDOVAL DEL ÁNGEL.- Rúbrica.

7428.- Diciembre 17, 18 y 19.-1v3.

E D I C T O

Juzgado de Primera Instancia Familiar.

Séptimo Distrito Judicial.

Cd. Mante, Tam.

C. JORGE LUIS MORENO RAMÍREZ.
DOMICILIO IGNORADO.

El Licenciado Cuauhtémoc Castillo Infante; Juez de Primera Instancia del Ramo Familiar, del Séptimo Distrito Judicial del Estado, con residencia en ciudad Mante, Tamaulipas, por acuerdo de fecha veinticinco de enero de dos mil doce, ordenó la radicación del Expediente Número 00084/2012, relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Divorcio Necesario, promovido por la C. MARÍA CONCEPCIÓN JIMÉNEZ MAR, en contra del C. JORGE LUIS MORENO RAMÍREZ, en el que le reclama las siguientes prestaciones:

La disolución del vínculo matrimonial que les une.

Por auto de fecha trece de mayo de dos mil trece, se ordenó emplazar por medio de edictos al demandado JORGE LUIS MORENO RAMÍREZ, debido a que se acredito en autos que se desconoce el domicilio actual de esa persona, en consecuencia los edictos en mención se publicarán en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en esta ciudad, por TRES VECES consecutivas, se fijaran además en la puerta del Juzgado, comunicándole al interesado, que deberá presentar su contestación dentro del término de sesenta días, a partir de la fecha de la última publicación, y haciéndole del conocimiento al demandado en cita que las copias de la reclamatoria y auto de radicación y del proveído de fecha veinticinco de enero de dos mil doce, quedan a su disposición en la Secretaría de este Tribunal, ubicado en la calle Hidalgo número 203, Norte, Planta baja, Zona Centro, de ciudad Mante, Tamaulipas.- DOY FE.

El Mante, Tam., 24 de mayo de 2013.- La C. Secretario de Acuerdos, LIC. CLAUDIA A. OBREGÓN BALLADARES.- Rúbrica.

7429.- Diciembre 17, 18 y 19.-1v3.

E D I C T O

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

C. RENE RÍOS VILLANUEVA.
DOMICILIO IGNORADO.

El C. Ciudadano Licenciado Everardo Pérez Luna, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha siete de octubre del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Número 00610/2013, relativo al Divorcio Necesario, promovido por la Vicente García Turrubiates, en su carácter de apoderado legal de la C. GRACIELA SUSTAITA GONZÁLEZ, en contra de usted, de quien reclama la siguiente prestación.

PRIMERO.- Disolución del vínculo matrimonial.

Y por el presente que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, así mismo se fijará además en la puerta del local del Juzgado, haciéndole saber que deberá presentar su contestación dentro del plazo de sesenta días, contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, en la inteligencia de que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, y que de no comparecer a Juicio se seguirá este en su rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones por cédula.

Cd. Victoria, Tam., a 22 de octubre de 2013.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. RAMIRO FRANCISCO DEL ÁNGEL.- Rúbrica.

7430.- Diciembre 17, 18 y 19.-1v3.

E D I C T O

Juzgado Octavo de lo Civil.

Primer Partido Judicial.

Guadalajara, Jal.

RAFAEL MACIEL CANO Y
SARA RODRÍGUEZ DE LA GARZA:

Juicio Civil Sumario Hipotecario, Expediente 522/2000, promueve COOPERATIVA CAJA POPULAR DEL SOL, S.C.L. DE C.V., contra RAFAEL MACIEL CANO Y SARA RODRÍGUEZ DE LA GARZA, reclamando los siguientes conceptos:

a).- Declaración Judicial de vencimiento anticipado del contrato de mutuo con interés y garantía hipotecaria;

b).- Por el pago del $300,000.00 pesos;

c).- Por el pago del interés ordinario a razón del 3.75% del capital mutuado;

d).- Por el pago de interés moratorio a razón del 6% del capital mutuado y hasta la total liquidación del adeudo;

e).- Por el pago de gastos y costas del presente Juicio;

f).- Por el remate de los bienes inmuebles sujetos a la garantía hipotecaria.

Demandados cuentan con término de treinta días, contados a partir de la última publicación del presente, para dar contestación a la demanda entablada en su contra, de no hacerlo, se les tendrá por confesos de los hechos de la misma y se les seguirá el Juicio en rebeldía, quedando las copias de la demanda en la Secretaría de Juzgado, así como documentos fundatorios de la acción en la Secreto del mismo para que se instruyan de ellos.

Guadalajara, Jalisco, 14 de enero de 2013.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. HÉCTOR RENE BARRAGÁN CALDERÓN.

Para su publicación por tres veces, de tres en tres días en el Periódico Informador y en el Boletín Judicial ambos del Estado de Jalisco.- Y por TRES VECES de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado de Tamaulipas y en los Estrados del Juzgado de Primera Instancia de Río Bravo Tamaulipas.

7431.- Diciembre 17, 24 y 31.-1v3.

E D I C T O

Juzgado Cuarto de Primera Instancia Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

La Licenciada María de Lourdes Domínguez Gómez, Juez Cuarto de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas, por auto de fecha (01) uno de octubre del año (2013) dos mil trece, dictado en el Expediente 00851/2013, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Sobre Información Testimonial (Ad-Perpetuam), promovidas por el C. MARTIN CRESCENCIO VENEGAS PÉREZ, se ordenó la publicación del auto de radicación, en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en este Distrito Judicial, por TRES VECES de diez en diez días.

En Altamira, Tamaulipas, uno de octubre del año dos mil trece.- Téngase por presentado al C. MARTIN CRESCENCIO VENEGAS PÉREZ, con su escrito de cuenta haciendo las manifestaciones a que se contrae, y visto su contenido, se le tiene por sabedor del auto de fecha nueve de septiembre del año en curso, así mismo, se le tiene con su escrito de cuenta y anexos que acompaña, promoviendo en Vía de Jurisdicción Voluntaria Información Testimonial Ad-Perpetuam a fin de acreditar que se encuentra en posesión del bien inmueble ubicado en calle Juan Aldama, entre las calles Cuauhtémoc y Propiedad Privada, colonia Morelos de Tampico, Tamaulipas, que se identifica como lote sin número, manzana uno, con superficie de 80.42 m2 (ochenta punto cuarenta y dos metros cuadrados), con las medidas y colindancias que especifica en su ocurso, fundándose para ello en los hechos y consideraciones legales que expresa.- Estando la promoción ajustada a derecho, dese entrada a la demanda, fórmese expediente y regístrese en el Libro de Gobierno correspondiente.

Se admite la promoción por cuanto procede a derecho.- Regístrese y fórmese expediente.- Lo anterior se hace con citación del Ministerio Publico, ordenándose también citar a los colindantes del predio que son: Clemente Herrera Mora con domicilio en calle Juan Aldama número 109, entre calle Cuauhtémoc y Bordo de Protección, con Código Postal 89290, colonia Morelos en Tampico, Tamaulipas; y Ernesto Navarro González, con domicilio calle Juan Aldama número 107, esquina con Bordo de Protección, con Código Postal 89290 en la colonia Morelos de Tampico, Tamaulipas, a fin de que se les corra traslado con copias autorizadas por el Secretario de Acuerdos de la solicitud que aquí se provee y documentos anexos, para que dentro del término de (3) tres días manifiesten lo que a su interés convenga.- Notifíquese personalmente.- Se fijan las (10:00) diez horas, del día (15) quince de octubre del año dos mil trece, a fin de que tenga verificativo en el Juzgado la Testimonial que ofrece, a cargo de las personas que el compareciente se compromete a presentar en la fecha señalada, quienes declararan al tenor del interrogatorio que se exhibe, en la inteligencia de que tanto la parte presentante como los testigos deberán comparecer con credencial de identificación que contenga fotografía.- Así mismo con fundamento en el artículo 881 fracción VIII del Código de Procedimientos Civiles para el Estado, se ordena la publicación de la solicitud de Jurisdicción Voluntaria que hay se provee, en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en este Distrito Judicial, por (3) TRES VECES de (10) diez en (10) diez días, así como en los Estrados de este Juzgado.- Se tienen a los profesionistas que menciona en el primer párrafo de su escrito por autorizados para oír y recibir notificaciones y para tener acceso al expediente, autorizándose al Licenciado Artemio Figueroa Luviano el acceso a la información propiedad del Supremo Tribunal de Justicia en el estado, disponible en Internet, que no contengan Orden de notificación personal, por medio del correo electrónico artemio.figueroa@hotmail.com previo registro hecho en la página web de la Superioridad.- Debiendo comparecer ante la Presencia Judicial en día y hora hábil con identificación (credencial de elector con fotografía o pasaporte vigente), para los efectos legales correspondientes; y como domicilio para oír y recibir notificaciones el que cita en su escrito.- Notifíquese.- Así y con fundamento en los artículos 4, 22, 52, 68 bis, 226, 227, 247, 248, 866, 867, 868, 876 al 882 y demás relativos del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, 135 inciso L de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, lo acordó y firma la Licenciada María De Lourdes Domínguez Gómez, Juez Cuarto de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial del Estado, quien actúa con el Licenciado Francisco Cruz Pierrez, Secretario de Acuerdos que autoriza.- DOY FE.

ATENTAMENTE

Altamira, Tam., a 03 de octubre de 2013.- La C. Juez Cuarto de Primera Instancia del Ramo Civil, LIC. MARÍA DE LOURDES DOMÍNGUEZ GÓMEZ.- Rúbrica.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO CRUZ PIERREZ.- Rúbrica.

7432.- Diciembre 17, 26 y Enero 7.-1v3.

JUAN MORALES NÚÑEZ, S.A. DE C.V.
Calle Venustiano Carranza 105 Nte. Col. Miguel Alemán
Cd. Mante, Tam. C.P. 89820
R.F.C. JMN001124DL8

Estado de Resultados del Periodo Septiembre de 2013

	INGRESOS POR SERVICIOS NETO :		$	0.00
MENOS:	DESCUENTOS S/VENTAS			0.00
	INGRESOS NETOS :			0.00
MENOS:	**COSTO DE VENTAS:**			0.00
	UTILIDAD BRUTA:			0.00
MENOS:	GASTOS DE OPERACIÓN:			22,500.00
	UTILIDAD O PERDIDA DE OPERACIÓN :		$	-22,500.00
	RESULTADO INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO:			
	PRODUCTOS FINANCIEROS :	$ 0.00		
MENOS:	GASTOS FINANCIEROS	0.00		
			$	0.00
	UTILIDAD O PÉRDIDA NETA DEL EJERCICIO:			**-22,500.00**

Liquidador, BLANCA MARGARITA MORALES HERNÁNDEZ.- Rúbrica.

7040.- Noviembre 26, Diciembre 5 y 17.-3v3.

COPIA

JUAN MORALES NÚÑEZ, S.A. DE C.V.
Calle Venustiano Carranza 105 Nte. Col. Miguel Alemán
Cd. Mante, Tam. C.P. 89820
R.F.C. JMN001124DL8

Estado de situación Financiera, Balance Final de Liquidación de la Sociedad

ACTIVO		PASIVO	
ACTIVO CIRCULANTE		**PASIVO CIRCULANTE**	
Efectivo	10,069.93	Bancos	7,125.51
Clientes	200,495.45	Proveedores	516,420.23
Almacen	1,743,812.86	Retención de Impuestos	0.00
Otros Activos	86,182.52	Acreedores Diversos	3,758,071.90
		Otros Pasivos	13,115.35
Total ACTIVO CIRCULANTE	2,040,560.76		
		Total PASIVO CIRCULANTE	4,294,732.99
ACTIVO FIJO		**PASIVO FIJO**	
			0.00
Equipo de Oficina	86,868.60	Total PASIVO FIJO	0.00
Equipo de Transporte	335,127.57		
Mejoras en locales arrendados	377,079.17	**PASIVO DIFERIDO**	
Equipo de computo	191,917.55		
Otros activos fijos	463,134.08	Total PASIVO DIFERIDO	0.00
Depreciación Acum.	1,454,126.97		
		SUMA DEL PASIVO	4,294,732.99
Total ACTIVO FIJO	0.00		
		CAPITAL CONTABLE	
		Capital Social	50,000.00
ACTIVO DIFERIDO		Resultados de ejercicios anterior	-2,193,190.05
Pagos anticipados	1,170.80		0.00
Anticipo de ISR	87,311.38	total CAPITAL	-2,143,190.05
Total ACTIVO DIFERIDO	88,482.18		
		Utilidad o (Pérdida) del Ejercicio	-22,500.00
		SUMA DEL CAPITAL	-2,165,690.05
SUMA DEL ACTIVO	2,129,042.94	**SUMA DEL PASIVO Y CAPITAL**	2,129,042.94

COPIA

De conformidad con el Balance Final, no existe remanente alguno, motivo por el cual no podrá repartírseles cantidad alguna a los accionistas de la sociedad JUAN MORALES NÚÑEZ, S.A. DE C.V., lo anterior se hace de su conocimiento de los accionistas, por lo dispuesto en la fracción I del artículo 247 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

El Balance antes mencionado, así como papeles y libros de la sociedad, se encuentran a disposición de los accionistas en el domicilio de la sociedad, quienes gozarán de un plazo de 15 días a partir de la última publicación para presentar sus reclamaciones a los liquidadores.

Cd. Mante, Tam. 15 de Noviembre de 2013.- Liquidador, BLANCA MARGARITA MORALES HERNÁNDEZ.- Rúbrica.

7041.- Noviembre 26, Diciembre 5 y 17.-3v3.